



Dip. Manuel Rodríguez González

PRIMER INFORME PARLAMENTARIO

LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADO

PRESENTACIÓN

Como representante popular de Tabasco y depositario de la tradición parlamentaria de México, construida a lo largo de su historia por mujeres y hombres que han forjado y defendido las libertades y los derechos de los ciudadanos, acudo el día de hoy a comparecer ante mis paisanos, quienes son el principio y el fin último de la Soberanía Popular que ostentamos en el Poder Legislativo.

Tal parece, que acudimos ante Ustedes con el único propósito de cumplir con lo que mandata el marco jurídico del Congreso General, lo cual por supuesto es nuestra obligación; pero también lo hacemos con una profunda convicción y compromiso con la rendición de cuentas ante Tabasco y su gente.

El Primer Informe como Diputado de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, guarda un especial significado y reconocimiento para el pueblo de Tabasco, donde se gestó uno de los movimientos sociales de mayor trascendencia del Siglo XX, que sacudió los cimientos del viejo régimen y sentó las bases de la Cuarta Transformación del México del Siglo XXI.

Todos somos herederos de esta revolución social que en sus orígenes encabezó de manera valiente y visionaria nuestro hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

En su lucha social y democrática, fue acompañado por tabasqueños de comunidades campesinas e indígenas y colonias populares, que con arrojo y determinación al paso del tiempo se convirtieron en un factor esencial para desmontar por la vía pacífica e institucional el engranaje de los gobiernos neoliberales, haciendo posible la transición democrática y el movimiento transformador que actualmente vivimos en todo el País.

Sin este movimiento social surgido del Sureste Mexicano, no podríamos entender al México Contemporáneo, donde por primera vez después de 212 años a través de un Nuevo Federalismo y la revalorización de la Seguridad y Soberanía Energética se ha sentido su presencia y se ha hecho escuchar su voz:

Como lo ha dejado muy claro A la Mitad del Camino nuestro presidente López Obrador:

¡El Sur también existe!



Dip. Manuel Rodríguez González

Como Diputado Federal del IV Distrito de Tabasco, he contado con la distinción y el honor de acompañar y colaborar desde el ámbito legislativo por cuatro años al gobierno de la Cuarta Transformación; al tener la oportunidad de participar en una elección consecutiva para el mismo cargo de diputado federal.

Esto no hubiera sido posible, sin el respaldo de los ciudadanos de mi demarcación electoral, que por segunda ocasión me dieron su confianza para continuar ostentando su representación, lo que representa una doble responsabilidad y exige una entrega total.

El Informe Parlamentario que hoy presento es ante todo un reconocimiento y un gesto de gratitud a la sabiduría, la pasión y el amor por México de las mujeres y hombres que participan en el ámbito social, político y económico de la Cuarta Transformación de México.

Cumpliendo con mi responsabilidad legislativa ante todos Ustedes, desglosare en tres apartados mi informe parlamentario; en primer término, mi participación en el diseño del sistema jurídico nacional de la Cuarta Transformación; posteriormente me enfocare en el trabajo desarrollado en mi función representativa, legislativa y de control en el primer año de la LXV Legislatura; y como un tercer apartado rendiré cuentas de mi trabajo parlamentario como presidente de la Comisión de Energía.

DISEÑO DEL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Llevamos a cabo la arquitectura jurídica sobre la que funciona el nuevo régimen de gobierno que da vida a la Cuarta Transformación del País.

Para encaminar al país a una sociedad más justa y equitativa bajo los pilares de la paridad, inclusión y la diversidad, destacan las reformas constitucionales en paridad de género, para incorporar una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos del Estado Mexicano.

La fórmula para legislar en materia económica y social, ha sido la conjunción de la honestidad, austeridad y bienestar, para acabar con la corrupción y la impunidad en la vida pública, no solo como una obligación moral y ética, sino para liberar y rescatar recursos para el desarrollo y bienestar del pueblo.



Dip. Manuel Rodríguez González

Sobresalen las reformas legales para prohibir las condonaciones de impuestos a los deudores fiscales y acabar con las partidas secretas.

Construimos el andamiaje jurídico de un verdadero Estado de bienestar, que garantiza la distribución equitativa del ingreso y la riqueza, elevando a rango constitucional los programas de bienestar y el derecho a acceder a un sistema de salud universal y gratuito.

Se llevaron a cabo reformas Constitucionales para garantizar una educación universal, inclusiva, con perspectiva de género, pública, gratuita y laica, en todos los niveles y establecer la obligatoriedad de la educación superior.

Reformamos la Ley Federal del Trabajo para democratizar la elección de directivas sindicales y terminar con la subcontratación laboral.

Para abatir la inseguridad y garantizar la paz y la tranquilidad pública del país, legislamos para crear la Guardia Nacional.

Aprobamos la creación de la Fiscalía General de la República, dotándola de autonomía.

Rescatamos el legado juarista de la austeridad como una cuestión de principios, para que no hubiera un gobierno rico con un pueblo pobre, expidiendo la Ley Federal de Austeridad República, cuya iniciativa tuve el honor de presentar.

Al margen de la Ley, nada, y por encima de la Ley, nadie, reformamos la Constitución para que el presidente de la República, pueda ser enjuiciado como a un ciudadano más.

Legislamos en materia de consulta y de revocación de mandato, bajo la máxima de que el pueblo pone el pueblo quita.

TRABAJO DESARROLLADO EN MI FUNCIÓN REPRESENTATIVA, LEGISLATIVA Y DE CONTROL EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

En los cuatro años como diputado federal de Tabasco, he presentado 53 iniciativas y 34 proposiciones y exhortos, como iniciante, de grupo, adherente y con diversos grupos parlamentarios.

En el primer año de trabajos legislativos de la LXV Legislatura, destaca el proyecto de decreto por el que se expidió la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

El proyecto de decreto que reforma el artículo 33 del Código Fiscal de la Federación, para que no se detengan los trámites en perjuicio de los contribuyentes en las oficinas del Servicio de Atención Tributaria.



Dip. Manuel Rodríguez González

El proyecto de decreto que reforma la Ley General de Partidos Políticos sobre el derecho de los partidos políticos para renunciar parcialmente a su financiamiento.

Como bancada de Morena, bajo la conducción de nuestro líder de la fracción parlamentaria, el diputado Ignacio Mier Velazco, y presidente de la Junta de Coordinación Política, en el primer año de la LXV Legislatura votamos 150 dictámenes de leyes o decretos, de los cuales 76 corresponden a temas impulsados por el grupo parlamentario de Morena; así como 89 dictámenes con puntos de acuerdo.

Entre los temas de la agenda de la Cuarta Transformación aprobados en el primer año de la LXV Legislatura, destacan:

Ley Federal de Revocación de Mandato, Ley Orgánica de la Armada de México, Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022, Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, Centro de Identificación Humana, Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Comprometidos con el desarrollo de Tabasco cerramos filas con nuestro gobernador Carlos Manuel Merino Campos para incrementar el gasto federalizado para nuestro estado.

Asignando a Tabasco para el ejercicio fiscal 2022 un Gasto Federalizado por 48 mil 393 millones de pesos; es decir, 4 mil 231 millones más que el ejercicio de 2021, que ascendió a 44 mil 162 millones de pesos.

En el 2023, vamos por más al tenerse considerado en la propuesta del Presupuesto de Egresos para el siguiente año fiscal un gasto federalizado para nuestro estado por 55 mil 300 millones de peso, es decir 6 mil 906 millones más, lo que representa un aumento porcentual del 9% con respecto al presente ejercicio.

TRABAJO PARLAMENTARIO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

Los tabasqueños somos herederos de una tradición energética que data de hace 159 años, con el descubrimiento de Manuel Gil y Sáenz de chapopoterías en San Fernando, perteneciente a la municipalidad de Macuspana, la tierra que vio nacer a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.



Dip. Manuel Rodríguez González

Tabasco no solamente inició la historia de la industria petrolera nacional, también es un protagonista, en la segunda mitad del siglo XX su subsuelo aportó las tres cuartas partes de la producción nacional de hidrocarburos, con el descubrimiento de los campos gigantes de Samaría, Cactus, Íride y Cunduacán.

En la actualidad, Tabasco y el Sureste una vez más se vuelve a poner a la vanguardia energética del país, no solamente por su producción y reservas petroleras, sino también por la construcción de la Refinería Olmeca.

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, honramos esta memoria histórica de carácter energético del Sureste Mexicano, presidiendo por consenso de mis compañeros parlamentarios por segunda ocasión la Comisión de Energía en la LXV Legislatura.

La Comisión de Energía es un órgano colegiado de carácter técnico donde cohabitan todas las fracciones parlamentarias, donde se ha tenido la prudencia y el talento para procesar nuestras diferencias y agruparnos en torno a un solo objetivo: coadyuvar con el gobierno federal para lograr la soberanía y seguridad energética de México.

En esta tarea, nuestra ruta de navegación está orientada por el diagnóstico que ha hecho nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sobre los contrastes y asimetrías que existe entre el desarrollo del centro y norte del país con respecto al sureste.

Al expresar que el sur también existe, nuestro primer mandatario López Obrador, ha planteado la necesidad de llevar a cabo un cambio estratégico en el perfil de desarrollo de nuestro país, dando especial atención al sur-sureste de México.

Región que de manera histórica ha padecido el más injusto abandono, a pesar que durante décadas los ingresos que se obtenían del petróleo extraído de Veracruz, Chiapas, Campeche y Tabasco, aportaban el 33% del presupuesto federal.

Con la riqueza del subsuelo del Sureste se impulsó el crecimiento del centro, Bajío y norte del país; y en contrapartida, durante todo el periodo neoliberal el sureste fue abandonado, registrando un decrecimiento y aumento de la marginación.

Con esta perspectiva y misión ha presidido la Comisión de Energía, órgano colegiado que en el primer año de labores de la LXV Legislatura, llevó a cabo poco más de 20 reuniones, de junta directiva, ordinarias, Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía, así como reuniones de trabajo.

Donde se desahogaron los trabajos de dictaminación, la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación en materia energética y la comparecencia de los titulares de Pemex y la CFE.

Para coadyuvar en garantizar la soberanía y seguridad energética, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobamos para Pemex, 667.9 mil millones de pesos, lo que representa



Dip. Manuel Rodríguez González

un incremento del 15% con respecto a 2021, donde se le asignaron recursos por 564.8 mil millones de pesos.

En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, el Poder Legislativo en el PEF 2022 le aprobó 472.3 mil millones pesos, cifra superior a los 432.6 mil millones de pesos del Ejercicio Fiscal 2021, por lo tanto, se incrementaron sus recursos en un 8%.

En la gesta de la energía eléctrica del país, el Poder Legislativo siempre ha acompañado al Poder Ejecutivo Federal en cada una de las cuatro transformaciones del sector eléctrico:

En la Primera Transformación Eléctrica, los protagonistas fueron el presidente Abelardo L. Rodríguez, quien, en 1933 ante la indiferencia de las empresas extranjeras para atender la electrificación del grueso de la población, envió al Congreso de la Unión la Iniciativa para la Creación de la Comisión Federal de Electricidad.

Y el presidente Lázaro Cárdenas, quien ordena el nacimiento de la CFE y emite la Ley de la Industria Eléctrica de 1939 para iniciar la regulación del sector.

El decreto de 1949 para que la CFE se convierta en un organismo descentralizado, en el gobierno de Miguel Alemán, es la Segunda Transformación del Sector Eléctrico al propiciar un crecimiento de capacidad de generación de la CFE de 54%.

Sin embargo, para 1958 la CFE disminuyó su capacidad de generación al 40%, perdiendo terreno ante las empresas extranjeras que exigían un aumento de las tarifas; lo que derivó en la Tercera Transformación de la Industria Eléctrica por parte del presidente López Mateos.

Quien envía al Congreso la iniciativa para reformar el Artículo 27 Constitucional para dotarla de carácter estratégico y llevar a cabo su nacionalización el 27 de septiembre de 1960.

Y tal como lo advirtió algunos malos mexicanos entregarían de nuevo los recursos energéticos a los inversionistas extranjeros.

Para recuperar la rectoría del Estado Mexicano en el sector eléctrico y devolverle su carácter estratégico y sentido social que le fue arrebatado por la Reforma Energética de 2013, el gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador lleva a cabo no solamente la Cuarta Transformación del país, sino también la Cuarta Transformación del Sector Eléctrico Mexicano.

Los foros del Parlamento Abierto organizados por la LXV Legislatura para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia energética, se convirtió en el epicentro de un debate nacional sin precedente en toda la historia parlamentaria de México, donde los ciudadanos fueron los protagonistas de un verdadero ejercicio de democracia participativa durante los 27 foros realizados.



Dip. Manuel Rodríguez González

Los 135 ponentes de todos los gremios, instituciones y organizaciones del sector, así como autoridades, fueron un ejemplo de pluralidad, respeto y tolerancia, quienes en la diversidad manifestaron una gran pasión y amor por México.

De manera simultánea para enriquecer este debate, los diputados de la fracción parlamentaria de Morena, realizamos 378 asambleas informativas en todos los rincones del país.

La iniciativa constitucional, que fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, y para su opinión participó la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tenía como objetivo, devolver el carácter estratégico al sector bajo la rectoría del Estado Mexicano para garantizar la seguridad eléctrica y de esta manera dotar de electricidad a todos con eficiencia, confiabilidad, seguridad y continuidad, bajo dos criterios fundamentales: a precios asequibles y de manera sustentable.

Sin embargo, como había advertido el presidente López Mateos: “malos mexicanos identificados con las peores causas del país”, se opusieron a la aprobación de esta reforma constitucional.

En la sesión histórica de la Cámara de Diputados del pasado 17 de abril, se contrastaron y debatieron dos proyectos de Nación: ante la Rectoría del Estado el salvajismo del mercado; el nacionalismo versus el servilismo a los capitales extranjeros; contra el libre mercado el monopolio de privados; ante la prestación de un servicio público con vocación social el negocio de unos cuantos; ante el bien común el interés de los capitales privados.

Diputados de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD se opusieron a la reforma constitucional en materia eléctrica, dándole la espalda a los 46.2 millones de consumidores que día a día trabajan arduamente para poder pagar sus recibos de luz.

Esta minoría legislativa se puso del lado de los intereses de las grandes empresas trasnacionales que han establecido un mercado oligopólico en el mercado eléctrico nacional, y bajo figuras como el autoconsumo ilegal, evaden el fisco comercializando electricidad con grandes consumidores, a precios subsidiados que le han costado al erario público casi 500 mil millones de pesos.

Nos seguimos preguntado qué clase de mexicanos son aquellos que se opusieron a que el litio se convirtiera en mineral estratégico y elevar a rango constitucional la Transición Energética, dejando al descubierto su falso ambientalismo al oponerse al crecimiento de la generación distribuida.

Los que se opusieron a la reforma constitucional eléctrica, le negaron al pueblo de México que se consagrará en nuestra Carta Magna a la energía eléctrica como una



Dip. Manuel Rodríguez González

precondición indispensable para garantizar los derechos sociales de los Derechos Humanos, como el agua, la salud, la educación y a una vivienda digna.

En esos días de definiciones, en defensa de la Soberanía de México tuvimos que frenar las presiones injerencistas del exterior.

Respaldamos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en su rechazo de manera valiente, categórica y tajante de la intención del gobierno estadounidense de erigir una especie de órgano revisor del proceso legislativo de la reforma eléctrica, sentenciando al respecto: “México no es colonia de ningún país extranjero, que México es un país libre, independiente, soberano...”

En mi calidad de presidente de la Comisión de Energía, ante las preocupaciones por las inversiones en el sector expresadas públicamente por el embajador de Estados Unidos, le envíe un mensaje respetuoso para decirle que en México las inversiones presentes y futuras están garantizadas.

La reforma constitucional garantizaba a los inversionistas privados una participación en el mercado eléctrico del 46%, equivalente al mercado eléctrico de Argentina; pero los diputados detractores de la reforma también le cerraron esta oportunidad a la iniciativa privada.

Ante esta embestida de la oposición conservadora, la Cuarta Transformación no podía dar un salto al vacío y dejar a la población en una situación de vulnerabilidad; sino todo lo contrario, anticipándose de manera responsable, prudente y visionaria el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador envió en 2021 una iniciativa preferente para reformar la Ley de la Industria Eléctrica.

Con las reformas de la Ley de la Industria Eléctrica, el Poder Legislativo coadyuvo a proteger a todos los mexicanos garantizándoles la seguridad eléctrica.

Como presidente de la Comisión de Energía tuve el honor de ser el responsable de los trabajos de dictaminación, que le permitieron transitar de manera pulcra e impecable todas las fases del proceso legislativo y post legislativo.

Cobrando plena vigencia al salvar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la acción de inconstitucionalidad promovida por un grupo de senadores afines a los grandes intereses transnacionales que gravitan en el sector eléctrico.

En su sentencia la SCJN reconoció la constitucionalidad del cuerpo normativo en materia eléctrica, al desestimar la inconstitucionalidad de algunos apartados y declarar la constitucionalidad de artículos claves, en materia de permisos, contratos, costos unitarios, seguridad de despacho, planeación, certificados de energías limpias, confiabilidad, calidad y continuidad del Sistema Eléctrico Nacional, entre otros.



Dip. Manuel Rodríguez González

Con las reformas de la Ley de la Industria Eléctrica declaradas constitucionales, se lleva a cabo la Cuarta Transformación del sector eléctrico, que garantiza bajo la rectoría del Estado la confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del Sistema Eléctrico Nacional, redundando en un servicio público con visión social y un sistema tarifario que se ajuste solamente de acuerdo a la inflación.

Esta reforma necesariamente tiene que pasar por tarifas justas para las familias y núcleos productivos de los estados del Sureste, con la homologación de la tarifa 1F en Tabasco tanto para la temporada de verano como la de invierno.

Para rescatar el planteamiento en materia de litio de la iniciativa constitucional, reformamos la Ley Minera que lo considera un mineral estratégico para la transición energética, y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado Mexicano.

EL SUR EXISTE

En la Comisión de Energía, coadyuvamos en uno de los ejes principales de la política energética del gobierno federal, para abastecer de energía a toda la población, a la economía nacional y a las regiones donde se impulsarán nuevas iniciativas de desarrollo regional.

Reformamos la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos para reducir la carga fiscal de Pemex y tenga más recursos para invertir en sus actividades sustantivas.

Reformamos la Ley de Hidrocarburos para establecer la obligatoriedad en materia de almacenamiento, medidas para combatir el contrabando de combustible, revocación de permisos en caso de incumplimiento de las disposiciones en materia de cantidad, calidad, medición y condiciones técnica.

Y con la reforma al Artículo Transitorio Décimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos, liberamos de la regulación asimétrica a Pemex para que tenga las condiciones de competir en igualdad de circunstancias regulatorias.

Recientemente, con el mismo objetivo de aumentar las contribuciones del sector energético como porcentaje de los ingresos públicos, presente una iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, para fortalecer los controles volumétricos en la cadena de valor de los hidrocarburos y petrolíferos, con lo cual se garantizaría un correcto flujo de impuestos.

Con este criterio legislativo coadyuvamos a consolidar el proceso de transformación de las distintas regiones del país, y de manera particular de la región sur-sureste.



Dip. Manuel Rodríguez González

El paquete económico 2022 que aprobó esta Soberanía, dio especial atención al desarrollo del sur-sureste de México, a través de obras de infraestructura estratégicas como el Tren Maya, el aeropuerto de Tulum, y para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, que contempla la modernización de los puertos de Coatzacoalcos, en Veracruz, Salina Cruz, en Oaxaca y el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

Quiero hacer especial mención a la obra energética insignia de la Cuarta Transformación, que se ha convertido en un detonante de la recuperación y desarrollo del Sureste Mexicano, cuya etapa constructiva se concluyó en un tiempo récord a nivel mundial, con la tecnología más moderna y procesará 340 mil barriles diarios de crudo.

Me refiero a la Refinería Olmeca, una de las principales obras de infraestructura del Estado Mexicano del Siglo XXI, construida aquí en nuestra tierra, en la región donde floreció la primera civilización del continente americano.

Nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, al inaugurarla en el marco del cuarto aniversario del triunfo electoral del primero de julio de 2018, expresó que la política se materializó en la construcción de la Refinería Olmeca como pensamiento, oportunidad y acción para ser autosuficientes en gasolina y diésel.

La recuperación de los mercados de los hidrocarburos ha dado la razón al cálculo geopolítico y la decisión de iniciar esta obra encabezada y dirigida con gran responsabilidad y tino por la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle.

Como representante popular de los tabasqueños, he dado mi total respaldo a esta obra de infraestructura, votando por la aprobación de los recursos para su construcción a través del Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, que en conjunto suman poco más de 186 mil millones de pesos.

La Refinería Olmeca, al ocupar 35 mil trabajadores y ser una de las principales generadoras de empleo con la creación de más de 230 mil, por fin en el último trimestre de 2019, Tabasco después de casi cuatro años de mostrar números rojos, creció 2.8 con respecto al mismo trimestre del año anterior, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del INEGI.

Manteniendo la tendencia, ya que, en el primer trimestre de 2022, Tabasco es uno de los estados que ha registrado uno de los crecimientos en su economía más significativos con respecto al trimestre anterior, registrando una variación porcentual positiva de 1.9; y con respecto al mismo trimestre del año 2021, la variación porcentual es de 12.4.



Dip. Manuel Rodríguez González

GASIFICACIÓN DEL SURESTE

La gasificación del sureste mexicano es la otra vertiente que he impulsado desde la Comisión de Energía, requisito indispensable para lograr un Federalismo energético, donde las regiones petroleras sean las primeras en beneficiarse por la explotación de los hidrocarburos.

El gas natural ha sido la piedra angular sobre la que se construyó la industrialización del país en el centro y norte del país; mientras que el arraigado centralismo de los anteriores regímenes de gobierno, dejaron sin infraestructura de gas natural a 12 entidades, entre ellas las ubicadas en el sur-sureste.

En el marco de la inauguración de la Refinería Olmeca, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció una obra estratégica para dotar de gas natural al sur sureste y dar respuesta a una vieja demanda regional.

Nos referimos a la ampliación del ducto marino que conecta a Texas con Tuxpan, con la construcción de un segundo gasoducto marino de 715 kilómetros que llegará hasta Coatzacoalcos para transportar la molécula a la Refinería Olmeca y distintos puntos de Tabasco, abastecerá a la Península de Yucatán, y se conectaría con el proyectado gasoducto Transístmico para alimentar a la planta de licuefacción de Salina Cruz.

Se contempla una inversión de cinco mil millones de dólares, a través de una alianza estratégica entre CFE, encabezada por Manuel Bartlett con quien mantenemos una excelente relación institucional de trabajo, y TC Energy (antes TransCanada), ambas partes serán socios y copropietarios del gasoducto.

Desde 2019 la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados ha coadyuvado con la gestión y promoción de la gasificación del sureste, formando parte de la organización del foro Mesas Técnicas de Gas Natural y Electricidad, llevado a cabo en la Ciudad de Mérida, donde se analizaron las soluciones para abatir el desabasto de gas natural en la región.

En dicho foro, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenegas), anunció la reconfiguración de la Estación de Compresión de Cempoala, para enviar gas hacia el sur.

A cuatro años de distancia, desde el ámbito legislativo promovimos un nuevo federalismo energético que cobra vigencia, beneficiando a las regiones petroleras.

¡Misión Cumplida!



Dip. Manuel Rodríguez González

Tabasco como entidad energética, tiene una doble misión, hacer de la actividad petrolera una verdadera palanca de desarrollo de la región; y ver hacia el futuro, poniéndose a la vanguardia nacional en transición energética.

Con ese objetivo, gestione ante Huawei gigante global en tecnologías de la información y energía fotovoltaica y el Instituto de Energía Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México, un Diplomado de Energía Solar Fotovoltaica para alumnos y personal docente del Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Tabasco no puede sustraerse de la Transición Energética y la revolución tecnológica de las energías renovables, en esta tarea que lleva implícita la lucha contra el cambio climático, la juventud tabasqueña es nuestra mejor aliada para esta misión.

Este diplomado, primero en su tipo en el país, en una segunda fase tiene como objetivo certificar a los egresados y colocarlos en el mercado laboral fotovoltaico; lo que representa una semilla educativa y laboral que se podrá replicar en otras instituciones de Tabasco, el Sureste y México.

¿En dónde nos encontramos hoy?

Tabasco en la ola de la Cuarta Transformación, no solamente se asume como una entidad energética que ha contribuido enormemente al progreso del México contemporáneo; sino que también en su planicie se gestó un movimiento social liderado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya influencia contribuyó a remover el viejo régimen político, haciendo posible la transición democrática del país.

Convirtiendo a Tabasco en el epicentro político nacional, que moldea un nuevo México con la Cuarta Transformación.

La historia de este movimiento transformador, es una narración que revela los valores del pueblo de Tabasco, de las mujeres y hombres que nacieron en esta planicie de agua y tierra, que en la actualidad acompañan a nuestro presidente en la hazaña de gobernar y servir a todo el pueblo de México.

En el ámbito energético, tenemos un tabasqueño, que no solamente nos une lazos de amistad, sino también las relaciones institucionales de colaboración y trabajo, me refiero al titular de Petróleos Mexicano, Octavio Romero Oropeza.



Dip. Manuel Rodríguez González

Quien ha llevado a cabo una labor titánica en el sector petrolero, para detener el declive pronunciado de la producción, estabilizarla y repuntarla, y fortaleciendo el Sistema Nacional de Refinación para garantizar la seguridad energética de México.

Hoy como nunca, Tabasco tiene en distintos puestos claves de la Administración Pública Federal, a servidores públicos que están haciendo un enorme esfuerzo para contribuir a la grandeza de México.

De manera particular, me refiero a un tabasqueño ejemplar y de gran arraigo, que está prestando grandes servicios a la patria en la posición clave de la gobernabilidad de México.

Desde donde se ha destacado por su compromiso y lealtad al presidente de la República, desempeñándose con temple y prudencia, asumiendo su quehacer político con responsabilidad, ejercicio razonado e incluyente, concepción y claridad para trazar el rumbo del fortalecimiento y continuidad de las políticas públicas de la Cuarta Transformación.

Por supuesto, me refiero al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien ha construido un destino político, no solamente a partir de las dimensiones de los retos y desafíos que ha encarado, sino también acompañando y apoyando, desde sus orígenes y por décadas al presidente de México.

Para hacer frente a los desafíos que se vislumbran en el horizonte nacional, es necesario portar una larga tradición acumulada, para llevar a cabo la continuidad, que no equivale a su estricta reproducción en el tiempo, sino que requiere consolidar y fortalecer los logros alcanzados a mitad del camino.

En este gran reto nacional de la consolidación del gobierno de la Cuarta Transformación en el ámbito social, económico y la vida democrática después de 2024, nuestro paisano Adán Augusto López Hernández está llamado a ser el depositario de este legado y responsable de continuarlo desde la máxima responsabilidad de la Nación.

Como tabasqueños cerremos filas en torno a este proyecto que ha germinado y crecido en nuestra tierra, en nuestras aguas; hagamos que Tabasco continúe trascendiendo en la vida pública nacional en los años por venir, haciendo de la política una sensibilidad para reconocer lo que quiere la gente, para comprometernos con sus necesidades, anhelos y sueños.

En los tabasqueños existe un amor a nuestro estado, con ese sentimiento, agradezco a las mujeres y hombres de Tabasco, que me han dado su confianza y apoyo para construir una base social que he portado de manera responsable, comprometida y con orgullo en el Congreso de la Unión.



Dip. Manuel Rodríguez González

Hoy he venido a rendirle cuentas y a manifestarles que mi trabajo como legislador y mis propuestas como aspirante a gobernar mi entidad, pasaran por un ejercicio participativo y de inclusión permanente entre todos mis paisanos, teniendo como criterio central la justicia social y tres componentes geopolíticos que Tabasco reclama le sean reconocidos en el plano nacional e internacional: la energía, el agua y la frontera sur.

En Tabasco, nos caracterizamos por nuestra pasión y arrojo por participar en los asuntos públicos, podemos tener diferencias lo cual es sano y legítimo, pero anteponiendo los valores y los principios podemos procesarlas, entendernos y reconciliarnos, tomando como guía las palabras de Juárez: "que los hombres nada somos, que los principios lo son todo".

Todos estamos en un mismo hogar, bajo un techo común que se llama Tabasco.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

La Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1. INTEGRANTES

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 41 integrantes: 18 diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; 9 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 4 del Partido Verde Ecologista de México; 3 del Partido del Trabajo; 2 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido de la Revolución Democrática.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

Dip. Manuel Rodríguez González

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	<u>Diputado Rodríguez González, Manuel</u>	Presidente	Morena	Tabasco
2	<u>Diputado Armentía López, Pedro</u>	Secretario	PRI	Campeche
3	<u>Diputada Barrón Perales, Karina Marlen</u>	Secretario	PRI	Nuevo León
4	<u>Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio</u>	Secretario	PAN	Guanajuato
5	<u>Diputado Loyola Vera, Ignacio</u>	Secretario	PAN	Querétaro
6	<u>Diputado Quintana Martínez, Carlos Humberto</u>	Secretario	PAN	Michoacán
7	<u>Diputado Prieto Gómez, Mauricio</u>	Secretario	PRD	Michoacán
8	<u>Diputado Martínez Bravo, Luis Alberto</u>	Secretario	PVEM	México
9	<u>Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo</u>	Secretario	PT	Ciudad de México
10	<u>Diputado Herrera Vega, Manuel Jesús</u>	Secretario	MC	Jalisco
11	<u>Diputada Bonilla Herrera, Raquel</u>	Secretario	Morena	Veracruz
12	<u>Diputado Mares Cossío, Héctor Ireneo</u>	Secretario	Morena	Baja California
13	<u>Diputada Obrador Narváez, Manuela del Carmen</u>	Secretario	Morena	Chiapas
14	<u>Diputado Ochoa Fernández, Cuauhtémoc</u>	Secretario	Morena	Hidalgo
15	<u>Diputada Tanori Córdova, Judith Celina</u>	Secretario	Morena	Sonora

Dip. Manuel Rodríguez González

16	<u>Diputado Gutiérrez Jardón, José Antonio</u>	Integrante	PRI	Coahuila
17	<u>Diputada Hernández Pérez, Johana Montserrat</u>	Integrante	PRI	Hidalgo
18	<u>Diputada Contreras Duarte, Laura Patricia</u>	Integrante	PAN	Chihuahua
19	<u>Diputada Gamboa Torales, María Josefina</u>	Integrante	PAN	Veracruz
20	<u>Diputada Huerta Villegas, Genoveva</u>	Integrante	PAN	Puebla
21	<u>Diputado Morales Flores, Jesús Fernando</u>	Integrante	PAN	Sonora
22	<u>Diputado Rodríguez Rivera, Iván Arturo</u>	Integrante	PAN	México
23	<u>Diputado Torres Graciano, Fernando</u>	Integrante	PAN	Guanajuato
24	<u>Diputado Estefan Gillessen, José Antonio</u>	Integrante	PVEM	Oaxaca
25	<u>Diputada Fernández Cruz, Nayeli Arlen</u>	Integrante	PVEM	Ciudad de México
26	<u>Diputado González Cruz, Luis Arturo</u>	Integrante	PVEM	Baja California
27	<u>Diputado Femat Bañuelos, Alfredo</u>	Integrante	PT	Zacatecas
28	<u>Diputado Sandoval Flores, Reginaldo</u>	Integrante	PT	Michoacán
29	<u>Diputado Garza Marín, José Mauro</u>	Integrante	MC	Jalisco
30	<u>Diputado Carvajal Hidalgo, Alejandro</u>	Integrante	Morena	Puebla
31	<u>Diputada Cruz Santos, Flora Tania</u>	Integrante	Morena	Veracruz



Dip. Manuel Rodríguez González

32	<u>Diputada Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
33	<u>Diputado Flores Pacheco, José Luis</u>	Integrante	Morena	Campeche
34	<u>Diputada Merlín García, María del Rosario</u>	Integrante	Morena	Guerrero
35	<u>Diputado Murguía Lardizabal, Daniel</u>	Integrante	Morena	Chihuahua
36	<u>Diputada Olvera Bautista, Sandra Simey</u>	Integrante	Morena	Hidalgo
37	<u>Diputada Pérez Bárcenas, Lidia</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
38	<u>Diputado Torruco Garza, Miguel</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
39	<u>Diputada Valencia Cruz, Rosalba</u>	Integrante	Morena	Veracruz
40	<u>Diputada Vargas Meraz, Teresita de Jesús</u>	Integrante	Morena	Chihuahua
41	<u>Diputado Zebadua Alva, Joaquín</u>	Integrante	Morena	Chiapas

PARTIDO	INTEGRANTES
MC	2
Morena	18
PAN	9
PRD	1
PRI	4
PT	3
PVEM	4

TOTAL

41

**SECRETARIO
TÉCNICO**

**Mtro. Victor Manuel Guevara
Martínez**

Altas y Bajas

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Pablo Gamboa Miner	PRI	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Ana Laura Bernal Camarena	PT	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Alta	Integrante	12/10/2021
Dip. José Antonio Gutiérrez Jardón	PRI	Alta	Integrante	18/10/2021
Dip. Joaquín Zebadua Alba	MORENA	Alta	Integrante	18/10/2021
Dip. Mar y Cielo Aldana Huidobro	PAN	Baja	Integrante	24/11/2021
Dip. Genoveva Huerta Villegas	PAN	Alta	Integrante	24/11/2021
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	MORENA	Alta	Integrante	24/11/2021

2. REUNIONES

2.1. Reunión de Instalación

Tuvo verificativo el día el viernes 8 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, de esta H. Cámara de Diputados, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los integrantes (nombre, distrito y grupo parlamentario).



Dip. Manuel Rodríguez González

4. Acto solemne de instalación, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
5. Intervención de los integrantes de la comisión hasta por 3 minutos.
6. Intervención de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía del Senado de la República, hasta por 3 minutos.
7. Intervención del diputado Manuel Rodríguez González hasta por 5 minutos.
8. Presentación del secretario técnico, maestro Víctor Manuel Guevara Martínez.
9. Exposición “Soberanía y seguridad energética: el rol de la sostenibilidad en el sector energético”, por parte del maestro Ulises Neri Flores, vicepresidente de México y Latinoamérica del Grupo de Expertos en Gestión de Recursos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, hasta por 15 minutos.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

Dip. Manuel Rodríguez González

2.2. Reuniones de Junta Directiva

Como quedó asentado en la reunión de instalación descrita en el numeral que antecede, se han celebrado desde el 08 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, 5 reuniones de junta directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.



No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	Diputado Rodríguez González, Manuel	Presidente	MORENA	Tabasco
2	Diputado Armentía López Pedro	Secretario	PRI	Campeche
3	Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Secretario	PAN	Guanajuato

Dip. Manuel Rodríguez González

		o		
4	Diputada Barrón Perales Karina Marlen	Secretaria	PRI	Nuevo León
5	Diputada Bonilla Herrera Raquel	Secretaria	MORENA	Veracruz
6	Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Secretario	PT	Ciudad de México
7	Diputado Herrera Vega Manuel Jesús	Secretario	MC	Jalisco
8	Diputado Loyola Vera Ignacio	Secretario	PAN	Querétaro
9	Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo	Secretario	MORENA	Baja California
10	Diputado Martínez Bravo Luis Alberto	Secretario	PVEM	México
11	Diputada Obrador Narváez Manuela del Carmen	Secretaria	MORENA	Chiapas
12	Diputado Ochoa Fernández Cuauhtémoc	Secretario	MORENA	Hidalgo
13	Diputado Prieto Gómez Mauricio	Secretario	PRD	Michoacán
14	Diputado Quintana Martínez Carlos Humberto	Secretario	PAN	Michoacán
15	Diputada Tanori Córdova Judith Celina	Secretaria	MORENA	Sonora

Reunión de Junta Directiva	Fecha
1	08 de octubre de

Dip. Manuel Rodríguez González

	2021.
2	13 de octubre de 2021.
3	21 de octubre de 2021.
4	24 de noviembre de 2021.
5	11 de enero de 2022

2.3. Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 13 de octubre, a las 12:30 horas, en el Mezanine norte, segundo piso, del edificio A, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



2.4. Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día jueves 25 de noviembre, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, primer piso, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz”.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos”.

6. Presentación a cargo del doctor José Felipe Sánchez Minero, con el tema: “Marcadores moleculares para combustibles” (10 minutos).
7. Presentación a cargo del maestro Jesús Antonio Herrera Aguirre, con el tema: “Soberanía energética en subproductos petrolíferos” (10 minutos).
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se presentó el Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía, así mismo se emitió oficio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para solicitar el impacto presupuestario de los asuntos turnados a la Comisión.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.



- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

2.5. Comparecencias

2.5.1. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Tuvo verificativo el día martes 26 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz.
3. Clausura.



2.5.2. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas De Energía e Infraestructura

Tuvo verificativo el día miércoles 27 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, teniendo el siguiente orden del día:



1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza.
3. Clausura.

2.6. Reuniones de trabajo.

2.6.1. Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Tuvo verificativo el día jueves 28 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en el mezanine norte del edificio A, de modo semipresencial, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022”.
4. Clausura.

2.6.2. Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica.

El 30 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió la Iniciativa del Presidente de la República, por lo cual propone la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada el 5 de octubre del mismo año para dictamen y por su orden, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía.

El 12 de octubre de 2021, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, amplió el turno anterior a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

El 29 de noviembre de 2021, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética, y el 14 de diciembre de 2021, sancionó un anexo al anterior Acuerdo, por el cual determina los temas, foros, modalidades, fechas, horarios y ponentes por cada modalidad. Se llevaría a cabo del 17 de enero al 15 de febrero del año en curso.

El 05 de enero de 2022, se aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite el calendario de los foros de parlamento abierto de la reforma energética”.

De conformidad con los puntos tercero y cuarto del Acuerdo de 29 noviembre de 2021, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas deben aprobar un calendario y los criterios para la realización y difusión de foros.

El 11 de enero de 2022, las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobó el “Acuerdo que resuelve el calendario y los criterios para el desahogo de los foros de parlamento abierto de la reforma



Dip. Manuel Rodríguez González

energética acordados por la Junta de Coordinación Política”, publicado en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el mismo día.

Bajo el mismo, se determinó la competencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, organizar y llevar a cabo los foros de formato “Mesa en Comisiones”, realizándose los días 17, 19, 20 24, 25, 27 31 de enero, y 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

El 09 de febrero, la Junta de Coordinación Política aprobó el “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética”, añadiendo dos fechas bajo el formato “Mesa en Comisiones”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:

MESA EN COMISIONES	
TEMA UNO: El Sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 1: Antecedentes: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.	FECHA: 17 de enero de 2022
TEMA DOS: El papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional.	
Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la Industria Eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la Industria Eléctrica.	FECHA: 24 de enero de 2022
	FECHA: 25 de enero de 2022

Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y el Sistema Eléctrico Nacional.	
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.	FECHA: 03 de febrero de 2022
TEMA CINCO: Medio ambiente y Transición Energética.	
Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.	FECHA: 10 de febrero de 2022
Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.	FECHA: 14 de febrero de 2022
TEMA SIES	
Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica de la hacienda pública	FECHA: 17 de febrero de 2022
Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional	FECHA: 21 de febrero de 2022

Bajo esta tesitura la Comisión de Energía, junto con la Comisión de Puntos Constitucionales, convoco a los secretario/a(s) e integrantes de ambas Comisiones, a las reuniones de trabajo de Parlamento Abierto de la Reforma eléctrica, que a continuación se señalan:

2.6.3. Foros bajo el formato "Mesa en Comisiones".

- ❖ **Foro 1. Antecedentes: ¿cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.**

Tuvo verificativo el lunes 17 de enero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema uno: "El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013".

Ponentes

• En contra	• A favor
1. Rosanety Barrios	1. Héctor Cuapio Ortiz
2. Carlos de María y Campos	2. Nicolás Domínguez
3. Montserrat Ramiro Ximenez	3. Manuel Ornelas

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 1:

1. Argumentos relevantes en contra de la reforma 2013

- La liberalización del sector eléctrico fue el resultado de una serie de recomendaciones de países extranjeros para que tanto ellos como sus empresas pudieran invertir en otros países.
- El modelo liberal no ha beneficiado a los ciudadanos, ni a la Comisión Federal de Electricidad (la "CFE"), ni a los empleados de la CFE. Este modelo no benefició al país porque no logró reducir las tarifas, no logró beneficiar a los sectores sociales, no logró fortalecer al Estado, y no logró incrementar el desarrollo tecnológico.

- Tal como lo hizo en el pasado, un modelo monopólico alrededor de la CFE logrará beneficiar a la sociedad, detonar desarrollo y avance tecnológico, y modernizar al país.
- La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (la “LSPEE”) tuvo como consecuencia: (i) la creación de un mercado eléctrico paralelo para los proyectos de autoabasto, y (ii) una disminución en la inversión en CFE.
- Si permitimos la CFE quiebre o desaparezca, la generación de electricidad en el país dependerá de compañías extranjeras: “debemos evitar un futuro de velas.” Es vital fortalecer y proteger a la CFE.

2. Argumentos relevantes a favor de la reforma 2013

- El modelo liberal se implementó para resolver los problemas actuales que enfrenta el sector: (i) insuficiencia de recursos por parte del Estado para invertir, (ii) llevar electricidad a todos, (iii) transitar hacia energías renovables, (iv) incrementar la eficiencia del sector, y (v) fortalecer las finanzas del Estado y de la CFE.
- Para resolver los problemas anteriores había que (i) permitir que más recursos de los privados entren al sector eléctrico, (ii) desarrollar más centrales eléctricas renovables, y (iii) coordinar de distinta manera a los involucrados en el sector eléctrico, incluyendo al Estado.
- Debemos modificar el marco regulatorio sin modificar la constitución. El modelo de la Iniciativa de Reforma la (“Iniciativa”) se agotó hace décadas, y, las viejas soluciones no resuelven nuevos problemas.
- La Iniciativa generaría daños irreparables al país, como lo son la cancelación de permisos privados, indemnizaciones a los privados, pérdida de empleos, que se frene el crecimiento económico, destrucción de calificación crediticia, y daño reputacional.



- ❖ **Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la industria eléctrica.**

Tuvo su verificativo el día el lunes 24 de enero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema dos: El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. Francisco Barnés de Castro	1. Joaquín Rodríguez Béjar
2. Óscar Moreno Silva	2. Tonatiuh Martínez Aviña
3. Mónica Rodríguez Díaz	3. Humberto Morales

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 5:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- A las inversiones existentes en más de 800 centrales eléctricas, con una inversión total estimada por la CRE de más de 60 mil millones de dólares, se les impone un cambio radical en su modelo de negocio, lo cual es violatorio de los acuerdos internacionales suscritos por el país.
- Eleva a rango constitucional un límite injustificado para la generación de energía por parte de los particulares.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La mejor manera de regular el mercado eléctrico es con base en los costos totales y no de acuerdo con los costos marginales.
- Durante el tiempo que el sector privado y transnacional entró al mercado nacional, no se vio que se diera un mercado competitivo para lograr tarifas bajas; por el contrario, la CFE ha tenido que participar con subsidios y asumiendo los costos de la infraestructura.





Dip. Manuel Rodríguez González

❖ Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional.

Tuvo su verificativo el día martes 25 de enero a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema dos: el papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>José Casar</i>	1. <i>Guadalupe Correa</i>
2. <i>Luis Manuel Hernández</i>	2. <i>Gibrán Ramírez</i>
3. <i>Paolo Salerno</i>	3. <i>Juan Luis Hernández</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 6:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021:

- México, es un país soberano, y por ello puede modificar el marco legal jurídico como mejor le convenga como país. Sin embargo, la soberanía, no le exime en caso de una violación a algún un tratado internacional (que se considera igualmente derecho interno) y en consecuencia será responsable de cualquier daño que ocasione.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021:

- La reforma propuesta por el Ejecutivo generará estabilidad y continuidad en el suministro y los precios de la electricidad, ya que la CFE no tiene como único propósito generar utilidades y ganancias, como sí lo hacen las empresas privadas. La Reforma Eléctrica propone una estabilidad de precios

Dip. Manuel Rodríguez González

a largo plazo a través de la CFE, quien se encargará de garantizar la seguridad energética para todos los ciudadanos y empresas.

- Algunos expertos critican la reforma eléctrica, porque consideran, concentra la generación eléctrica en la CFE, pero no critican que el mercado eléctrico se concentre en la iniciativa privada, los abusos a la CFE y el desgaste de los recursos del pueblo de México.

❖ **Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.**

Tuvo su verificativo el día jueves 3 de febrero, a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema tres: **Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. José Roldán Xopa	1. Hugo García Marín
2. Carlos Hurtado	2. Héctor Sánchez López
3. Edna Jaime	3. Ramón Jiménez López

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 12:

1. Argumentos relevantes a favor

Dip. Manuel Rodríguez González

- El servicio que presta la CFE a los hogares y empresas mexicanas es tan importante, que la CFE nunca ha dejado de ser responsable de las ineficiencias de la industria eléctrica, a pesar de la Reforma de 2013.
- La fragmentación de la CFE en empresas subsidiarias tuvo como consecuencia que se crearan ineficiencias en su operación. Asimismo, se le impidió por regulación coordinarse y apoyarse entre sí. La fragmentación tuvo como resultado un caos administrativo y operativo que solo se puede corregir mediante la integración de la CFE.
- CFE es una entidad que reconoce la importancia de la electricidad, llegando al grado de suministrar electricidad por debajo de su costo o incluso si no se le ha pagado nada. Esto sólo puede continuar en la medida en la que CFE sea responsable de la industria eléctrica, porque los privados no lo harán si no les representa un beneficio económico. Las ineficiencias de la CFE resultan en gran medida de su necesidad de seguir suministrando electricidad incluso si no obtiene retribución alguna por ello. Por esto, debe reestructurarse a la CFE para permitirle continuar operando de la forma más eficiente posible.
- La Reforma de 2013 implementó un modelo tan complejo que pocas personas pueden entenderlo. Los ciudadanos en ocasiones no entienden lo que se les está cobrando y tampoco saben a qué se debe la volatilidad de las tarifas. La Iniciativa propone simplificar el modelo, otorgar certidumbre de los precios de la electricidad y que la CFE, como responsable de toda la industria, sea responsable de transparentar los cobros a los usuarios.

2. Argumentos relevantes en contra

- El suministro de electricidad debe distinguir entre (i) la electricidad abastecida para satisfacer el derecho humano a la vivienda digna, y (ii) la electricidad suministrada a empresas que pueden pagar por ella. Cada tipo de suministro

Dip. Manuel Rodríguez González

puede ser provisto bajo un modelo distinto y que atienda a la necesidad del consumidor.

- Lo único capaz de otorgar transparencia y rendición de cuentas a la industria eléctrica es la existencia de un regulador independiente y de un operador independiente del SEN. En la medida en la que la CFE sea juez y parte en esta industria, nunca existirá transparencia ni rendición de cuentas. La ausencia de controles externos solo resultará en discrecionalidad para la CFE y abuso de poder.
- Convertir a la CFE en una entidad de control directo solo resultará en que su solvencia económica dependa del presupuesto de egresos de la federación. Esto, a su vez, resultará en una insuficiencia de inversión en generación, transmisión, y distribución. Los recursos del Estado y de la CFE son ya escasos. La aprobación de la Iniciativa solo agravará este problema y la ausencia de recursos resultará en un aumento de tarifas.
- La Iniciativa delegará más responsabilidades a la CFE. Si ésta no ha podido cumplir, a la fecha, con su mandato de ampliar y reforzar a la RNT y a las RGDs, será incapaz de invertir en generación y además en estas actividades.



❖ Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.

Tuvo su verificativo el día jueves 10 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema cinco: Medio ambiente y transición energética”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. Jesús Salvador Carrillo Castillo	1. Sandra Bucio
2. Adrián Fernández Bremauntz	2. Ricardo Zamora
3. Alma Martínez López	3. Horacio Sánchez Bárcenas

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 17:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La iniciativa podría incrementar hasta 65% las emisiones anuales. Carece de visión de Estado, no ayuda a CFE y ensombrece el futuro. Cancela los certificados de energía limpia, que son necesarios para poder transitar hacia una mayor generación de energías renovables.
- La aprobación de la reforma convertirá a nuestro país en el primero del G-20 que no cumpla con los Acuerdos de París en términos de emisiones contaminantes.
- La energía nuclear provee el 10% de la electricidad mundial y actualmente hay nuevos reactores en construcción, para contribuir a la descarbonización. México tiene capacidad de operar reactores nucleares de manera segura.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

Dip. Manuel Rodríguez González

- La reforma eléctrica es una respuesta realista a las desigualdades presentes en los ingresos como en el acceso a los energéticos. Teniendo como objetivos: Regular el aprovechamiento sustentable de energía, establecer las obligaciones en materia de energías limpias, y reducir las emisiones contaminantes.
- La reforma eléctrica no aumentará los costos ambientales, al contrario, para contribuir a la lucha contra el cambio climático el gobierno elevará por primera vez a rango constitucional la transición energética y coloca al Estado como rector, permitiendo la participación privada en 46%.
- El transporte es el sector más contaminante, no la electricidad. La CFE tiene planteado cumplir con la transición energética, para lo cual, trabaja en la construcción de líneas de transmisión y en aprovechar el litio.



❖ Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.

Tuvo su verificativo el día el lunes 14 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.



Dip. Manuel Rodríguez González

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema cinco: Medio ambiente y transición energética”.

Ponentes

• En contra	• A favor
<i>1. José Luis Luege Tamargo</i>	<i>1. Luis Raúl Tovar Gálvez</i>
<i>2. Alberto de la Fuente</i>	<i>2. José Bernardo Rosas</i>
<i>3. Ninel Escobar Montecinos</i>	<i>3. Dacsina Peto</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 18:

1. Argumentos relevantes a favor

- De acuerdo con la matriz energética de México, en 2021 la CFE contribuyó 39% de energías limpias y 61% de energía fósil mientras que los privados 17% de energías limpias y 83% de energía fósil.
- La energía renovable no intermitente se desperdicia en el país. Diariamente se generan 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, que si se manejan adecuadamente se generaría una energía circular equivalente al 5 o 6%.
- El mundo en los próximos 30 años seguirá fundamentando su consumo mundial en petróleo, gas natural y carbón con un peso marginal en las energías renovables, por lo que es contradictorio exigirle a CFE que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a energía hidroeléctrica y nucleoelectrica.
- Los compromisos de México en el Acuerdo de París no se eliminan con la reforma: 35% de la generación eléctrica en 2024 será limpia y ya estamos en 26%.

2. Argumentos relevantes en contra

- La política energética del Gobierno busca la autosuficiencia, basada en convertir el petróleo crudo extraído en combustibles (combustóleo y gasolina); para que se pueda producir gasolina de calidad se requiere petróleo de calidad o refinerías altamente tecnificadas, las cuales no tenemos. Además, la reforma, está encaminada a forzar a la CFE a que utilice el combustóleo que no tiene salida viable.
- La iniciativa propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética del país, pero la Comisión no tiene la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables. La transición energética justa debe ser una política transversal y no puede estar liderada por una empresa paraestatal de forma exclusiva. El papel de CFE es muy importante al atender necesidades productivas y sociales, sin que ello implique la exclusión de otros actores sociales como la sociedad civil, empresas de generación distribuida y proyectos comunitarios.
- La iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone, las energías renovables caerían 32% al año respecto al total de energía generada, y las emisiones contaminantes se incrementarían 14%, según estimaciones del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG). Además, el mecanismo de despacho propuesto impide que las empresas contabilicen las metas de uso de energías limpias, función que cumplían los Certificados de Energías Limpias (CELs).
- La parte hidroeléctrica a nivel internacional no es considerada como energía renovable ya que tiene impactos sobre el manejo del agua sobre las comunidades. Al hablar de las energías renovables, principalmente solar y eólica, el sector privado ha hecho una contribución importante.
- Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, las industrias de la energía representan 64% de esas emisiones y la generación de electricidad representa 37 puntos porcentuales de este 64%, y en la iniciativa falta un análisis de las emisiones contaminantes que afectan la salud de las

personas. No se cumplirán los compromisos internacionales de México en materia medioambiental.



❖ **Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la hacienda pública.**

Tuvo verificativo el día jueves 17 de febrero a las 09:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema seis.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Jorge Chávez Presa</i>	1. <i>Carlos Guevara Vega</i>
2. <i>Alejandra Macías Sánchez</i>	2. <i>Eduardo Bermejo López</i>
3. <i>Francisco Javier Alejo López</i>	3. <i>Fernando Baca</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 21:

1. Argumentos relevantes a favor

- La reforma energética de 2013 incurrió en la falta de reconocimiento de los costos de integración de tecnologías de generación intermitentes y poco confiables. CFE tiene plantas dedicadas al respaldo a las energías eólica y solar de privados, y dichas plantas no las podemos aprovechar para generar ingresos por la venta de energía.
- Los generadores privados están aprovechando la infraestructura en las líneas de transmisión que CFE ha instalado a lo largo de los años, y no están pagando por el porteo de la energía. Los autoabastecimientos representan para la CFE un gasto adicional de 10,000 millones de pesos por la utilización de la infraestructura eléctrica. El sector privado no está dándole beneficios a las comunidades originarias que detentan los recursos renovables más importantes del país en el sector eólico y solar. No hay un desarrollo incluyente y compartido de estos beneficios.
- México tiene aproximadamente una cobertura digital de 17% muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, que es de 37%. Si se deja al sector privado atender el rezago digital, las regiones más apartadas nunca van a contar con un servicio de internet que les permita transitar a una nueva economía con los beneficios que dan las nuevas tecnologías.
- Si analizamos los contratos celebrados entre la CFE y los productores privados de energía, nos daríamos cuenta de que son inaceptables en cualquier otra parte del mundo por las condiciones tan desventajosas para la CFE.
- El Sistema Eléctrico Nacional tiene características oligárquicas gracias a la reforma eléctrica de 2013, lo que generó condiciones de mercado desiguales.
- El esquema impuesto por la reforma de 2013 tiene como efecto que la CFE solo puede utilizar 55% de su capacidad instalada, lo que le ocasiona pérdidas.

2. Argumentos relevantes en contra

- La reforma energética que hoy se discute es -hasta ahora- la reforma económica más trascendental que ha presentado la actual administración y de aprobarse tal y como se plantea, la hacienda pública se debilitará debido a que las modificaciones constitucionales detonan un cambio en la percepción de riesgo en materia de inversiones en México, lo que reduce la capacidad para atraer inversión, disminuirá la tasa de crecimiento del PIB y por ende la recaudación fiscal y con ello se reduce la capacidad de pago de la hacienda pública y su calificación crediticia. La reforma planteada crea el temor justificado de que el sector eléctrico se convertirá en un cuello de botella nuevamente, y ello disminuye el ánimo de invertir en el resto de las actividades productivas; y desaprovecha los vastos recursos de gas natural de América del Norte.
- La iniciativa de reforma eléctrica podría incrementar las necesidades de financiamiento del sector público, y con ello su deuda. Los riesgos a la política fiscal son: 1) los costos de generación que afectarán el balance financiero de la CFE, 2) la determinación de precios que repercutirán en la necesidad de mayores subsidios, 3) la inversión física (¿cómo se van a financiar los recursos para la inversión del sector? ¿qué estrategia de endeudamiento tiene planteada la CFE y a qué costo financiero? y 4) el pasivo laboral (se tiene que incorporar el análisis de pensiones y jubilaciones pues son costos fiscales a cargo de las generaciones futuras).
- Se debe analizar si le otorgamos más atribuciones a la CFE sin contrapesos, así como la posibilidad de que eso se traduzca en una empresa más desordenada y que deje de contribuir a la Hacienda Pública.
- El uso de combustóleo es flagrantemente contrario a los tratados y convenios ambientales y dañinos para la salud de los mexicanos, y reduce la vida útil de las calderas en 50%.

Dip. Manuel Rodríguez González

- La CFE ha sido obligada a subsidiar a los inversionistas privados en los costos de transmisión, lo que atenta contra el patrimonio de la Nación; sin embargo, la reforma que hoy analizamos no es ni suficiente ni adecuada para resolver el embrollo, se requiere mayor profundidad y alcance. Está en juego el destino de la Nación.



❖ **Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional.**

Tuvo su verificativo el día lunes 21 de febrero a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema seis.

Ponentes
1. Claudia Aguilar Barroso
2. Martín Esparza
3. Santiago Fabián Arroyo Seguedo
4. Maciel Berenice Salazar Sánchez

Dip. Manuel Rodríguez González

<i>5. Jesús Zendejas Macías</i>
<i>6. David Peña Rodríguez</i>
<i>7. Miriam Vargas Teutle</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 22:

1. Argumentos relevantes del foro “Electricidad como derecho humano de rango constitucional” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- En el país, el servicio de energía eléctrica es muy amplio, en 2018 la Secretaría de Energía observó que 1.32% de la población aún no cuenta con energía eléctrica debido diversos factores como el aislamiento geográfico, la dificultad de acceso, la marginación, la dispersión de habitantes y otros aspectos relacionados con la pobreza.
- En México existen rezagos para poder garantizar el derecho al servicio público de energía eléctrica. La reforma de 2013 no reconoció la electricidad como derecho humano, y la CFE fue constreñida a operar como una empresa privada con una naturaleza mercantil. Lo que se busca la iniciativa, es cambiar la política mercantilista del mercado eléctrico a una política social, donde se fortalecerá a la CFE y se garantice la asequibilidad a la energía eléctrica.
- La vivienda digna, la vida digna, el medio ambiente sano, la sustentabilidad, el derecho a la electricidad, los derechos de las comunidades indígenas, el derecho a la participación social, el derecho al desarrollo, el derecho a la salud y las libertades fundamentales; se conjugan, y una visión verdadera de derechos humanos dentro de una política energética no puede dejar esto de lado.

- Esta Iniciativa de reforma no contempla la electricidad como un derecho humano, pero si establece que el Estado preservará el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población como condición indispensable para garantizar el derecho humano a la vida digna.

2.6.4. Foros bajo el



formato “Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones”.

De conformidad con el “Acuerdo para la realización de Foros de Parlamento Abierto de la reforma energética”, de la Junta de Coordinación Política del 15 de diciembre de 2021, determinó que la realización de los foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”, serían convocados por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía.

De la misma manera, con la aprobación del “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética” por la Junta de Coordinación Política, del 09 de febrero del año en curso, se añadió una fecha bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:

DEBATES EN EL CANAL DEL CONGRESO	
TEMA UNO: El sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.	FECHA: 19 de enero de 2022
Foro 4: Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de Energías Limpias (CELS). Energías limpias: Inversión Privada y CFE.	FECHA: 20 de enero de 2022
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013.	FECHA: 27 de enero de 2022
Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.	FECHA: 31 de enero de 2022
Foro 11: Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.	FECHA: 02 de febrero de 2022
TEMA CUATRO: Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021.	
Foro 13: Constitucionalidad y legalidad de la propuesta de reforma eléctrica.	FECHA: 03 de febrero de 2022
Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica.	FECHA: 08 de febrero de 2022

TEMA SEIS	
Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética	FECHA: 24 de febrero de 2022

❖ **Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.**

Tuvo verificativo el miércoles 19 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”.

PONENTES
1. <i>Fabián Vázquez Ramírez</i>
2. <i>Fernando Bueno</i>
3. <i>Gabriela Reyes</i>
4. <i>Paul Alejandro Sánchez Campos</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 3:

1. Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021

- El despacho eléctrico funciona con base en un modelo matemático que tiene como propósito asignar qué centrales eléctricas deben producir y cuándo. El despacho actual funciona con base en el costo de la empresa más ineficiente y cara, no con base en el costo de cada central eléctrica.
- La integración de más centrales fotovoltaicas y eólicas creará problemas de regulación de frecuencia en el SEN y será necesario que la CFE resuelva dichos problemas con sus centrales convencionales. No es sustentable tener una matriz energética solo basada en energía renovable.

- Los contratos legados tienen fuertes implicaciones financieras para la CFE y crea un régimen de excepción para sus titulares. Por ello, es necesario terminar con los regímenes anteriores y migrar a todas las centrales eléctricas a un mismo régimen a fin de garantizar justicia y equidad en la aplicación de la ley.
- La iniciativa de reforma otorga mayor control al Estado sobre el despacho de centrales eléctricas y el mercado eléctrico. Este control adicional privilegiará la confiabilidad del suministro.
- El sector eléctrico no debe funcionar como un mercado debido a la importancia de la electricidad, sino que debe regularse como un servicio prestado por el Estado.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- Cambiar el criterio de despacho resultaría en la necesidad de otorgar mayores subsidios a la electricidad. Asimismo, su alteración resultaría en que operen centrales eléctricas más viejas y contaminantes en lugar de centrales renovables. El CENACE ya es capaz de pronosticar la intermitencia de centrales solares y eólicas, y así minimizar su impacto en la confiabilidad del suministro.
- Integrar al CENACE y, por tanto, al despacho a la CFE resultaría en que la CFE sería juez y parte. Esto eliminaría incentivos para crear centrales eléctricas renovables o para reducir sus costos. A la larga esto no permitirá que se reduzcan las tarifas para los ciudadanos.
- Los contratos legados tenían como objetivo suplir la insuficiencia de recursos por parte de la CFE para construir nuevas centrales eléctricas. Por ello, fueron benéficos para el país y para la CFE en tanto permitieron generar más electricidad. Cancelarlos afectaría derechos adquiridos, resultando en indemnizaciones y reduciendo los recursos disponibles para que el Estado destine a otros fines.

❖ **Foro 4: Mecanismos de transferencia a la IP, Certificados de Energías Limpias (CELS), Energías limpias: Inversión Privada y CFE.**

Tuvo verificativo el jueves 20 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”.

PONENTES
1. <i>Diego Rasilla</i>
2. <i>Jorge Toro</i>
3. <i>Miguel López</i>
4. <i>Nelson Delgado</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 4:

1. Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021

- La Ley de la Industria Eléctrica no permite que se otorguen a la CFE certificados de energía limpia (“CELS”) por la electricidad que generan sus hidroeléctricas, incluso si son las que más energía limpia producen en el país.
- La Iniciativa propone un modelo alternativo para impulsar la transición energética a la par que permite el fortalecimiento de la CFE. CFE debe poder competir en igualdad de circunstancias que los privados y por ello debería poder recibir CELs por la totalidad de su capacidad de generación limpia.
- De la electricidad que inyectaron los privados al SEN en 2021, únicamente el 20% era limpia, el otro 80% fue con energías fósiles; por su parte, de la electricidad que inyectó al SEN la CFE, el 37% era limpia. De todo lo que se inyecta a la red de energías limpias, el 55% lo inyecta la CFE. Los CELs

tenían como objetivo anclar inversiones extranjeras, no alcanzar los objetivos ambientales.

- El objetivo principal de una matriz de generación es la confiabilidad; no hay una sola matriz de generación en el mundo que opere 100% con energías intermitentes porque es físicamente imposible.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- La transición energética es principalmente una transición tecnológica. La CFE se ha debilitado y pierde participación porque ha sido incapaz de invertir en nueva tecnología.
- La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero se va a detener si se aprueba la Iniciativa porque nadie va a invertir en generación renovable. La CFE no cuenta con recursos suficientes y los privados no podrán invertir. La Iniciativa incrementará los costos del SEN y no reducirá las emisiones.
- Los CELs no se asignan solo por generar electricidad limpia, sino que se asignan por generar nueva energía limpia. Asimismo, su precio no es solo el de generar, sino es el costo social por emitir gases de efecto invernadero, tienen como propósito corregir una externalidad negativa y propiciar un medio ambiente sano.
- A menos que la Iniciativa prevea la inversión de recursos extraordinarios en la CFE, ésta no puede encabezar la transición energética sola. Si la Iniciativa cancela permisos otorgados previamente y convierte a la CFE en regulador, ningún privado va a querer cooperar con ella para transitar hacia energía limpia.

- ❖ **Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma eléctrica del 2013.**



Dip. Manuel Rodríguez González

Tuvo verificativo el jueves 27 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”.

PONENTES
1. <i>Josué Romualdo</i>
2. <i>Carlos Meza Viveros</i>
3. <i>Severo López Mestre</i>
4. <i>Ramses Pech</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 8:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2013:

- La reforma constitucional de Peña Nieto tuvo como única finalidad desmantelar y privatizar al sector energético en beneficio de empresas privadas y extranjeras.
- En un lapso de 89 horas, 17 Congresos locales aprobaron la reforma energética de 2013. Cada Congreso tardó un promedio de 5 horas en avalar la reforma sin que hubiera análisis y discusión técnica, evidenciando la irresponsabilidad de los legisladores neoliberales.
- Con la reforma energética de 2013 más de 40% del pago de los recibos de luz son por costos de distribución, los cuales han tenido que ser financiados por la CFE, ya que las empresas privadas, las sociedades de autoabastecimiento y los productores independientes de energía no pagan los costos.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2013:

Dip. Manuel Rodríguez González

- La transformación del Sistema Eléctrico Mexicano no surgió en 2013. La reforma que se vio en 2013 es una reforma que tenía más de 15 años, entonces, es una falacia que, en 2013, se debía resolver todo mágicamente.
 - Se cree que los contratos de auto abasto son el gran problema de la reforma del 2013 sin embargo, los contratos de auto abasto tienen más de 20 años de existir.
 - La discusión de la reforma de 2013 fue un caos porque PEMEX y CFE no tenían una organización para atraer inversiones.
- ❖ **Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.**

Tuvo verificativo el lunes 31 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”.

PONENTES
1. Nahúm Román
2. Víctor Florencio
3. Rafael Mateu
4. Oscar Ocampo

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 9:

1. Argumentos relevantes a favor

- La planeación del SEN se compone de: (i) planeación de la generación, que implica determinar qué centrales eléctricas deben instalarse, identificar restricciones ambientales, sociales, y técnicas en el sistema, y encontrar la mezcla de generación que derive en el menor costo posible; y (ii) planeación de la transmisión, que implica identificar la necesidad de transporte de electricidad, las restricciones propias del SEN, la extensión geográfica de la región, la ubicación de centros de consumo, y encontrar la solución que represente el menor costo posible.
- La Reforma de 2013 tuvo como consecuencia que la planeación de la generación y transmisión se desarticularan. Por una parte, SENER, con ayuda de CFE Transmisión, debe planear la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (la “RNT”); por otra parte, la iniciativa privada desarrolla y construye centrales eléctricas sin algún tipo de coordinación entre sí. Esto ha ocasionado la congestión de líneas y la concentración de fuentes de generación en ciertas zonas, ocasionando pérdida de confiabilidad y seguridad.
- Fortalecer la capacidad de planificación del Estado es (i) volver a acoplar la programación de generación y transmisión y (ii) permitirle decidir el orden y lugar en el que se incorporarán nuevas centrales eléctricas. Las inversiones en transmisión, han quedado pendientes, porque la CFE debe reubicar algunos de esos recursos a otras subsidiarias para mantener el SEN operando.

2. Argumentos relevantes en contra

- El PRODESEN es la herramienta de planeación del Estado. SENER es responsable de la planeación, esto ya es una facultad del Estado. Hasta ahora, la planeación ha sido deficiente porque: (i) los recursos de CFE Transmisión no se han usado en transmisión; (ii) CFE Transmisión no ha buscado recursos adicionales en mercados de capitales; (iii) no hemos

migrado hacia redes inteligentes que permitan un mejor monitoreo de la RNT, y (iv) se debe mejorar el modelo propio de la planeación por parte de SENER.

- La indisponibilidad o intermitencia en la generación proviene de dos fuentes: (i) la intermitencia en la radiación solar y en el viento, y (ii) las fallas repentinas en las centrales de generación. La primera es predecible a través de modelos meteorológicos, la segunda no es predecible porque se trata de fallas. La principal indisponibilidad en el SEN es la que se debe a fallas por la obsolescencia de las centrales eléctricas existentes. La incorporación de centrales intermitentes no genera, por sí misma, reducciones a la confiabilidad.
- CFE Transmisión sí cuenta con recursos suficientes para invertir en capacidad de transmisión, pero ha reubicado esos recursos a otras subsidiarias. Esto solo se agravaría en caso de que se integre a la CFE.

❖ **Foro 11: Costos de las tarifas: residencial e industria, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.**

Tuvo verificativo el miércoles 02 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”.

PONENTES
1. Carlos Aurelio Hernández
2. José María Lujambio
3. Mario Morales Vielmas
4. José Martín Mendoza

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 11:

1. Argumentos relevantes a favor

- La Iniciativa busca cambiar el carácter de la electricidad de un *commodity* (bien fungible) a un servicio público. Este cambio tiene como propósito devolver el carácter social a la electricidad e impedir que en este sector solo se busque maximizar utilidades.
- La Iniciativa también busca dar flexibilidad a la CFE para que desempeñe su objetivo de suministrar electricidad a todos. La CFE no puede seguir operando como una empresa que se limita a comprar y vender electricidad, sino que debe tomar un rol más importante en la vida de los mexicanos.
- La Iniciativa tiene como propósito mitigar la volatilidad que hoy enfrenta el mercado de generación, a través de los mercados de corto plazo, y, al lograr eso, reducir la tarifa que se cobra a los hogares.
- Un modelo que se basa en la competencia y en la maximización de utilidades, solo generará más utilidades y no una reducción en precios. Es decir, esto resultará en incrementos en precios, en que existan menos competidores, y en que la confiabilidad del sistema pase a un segundo plazo, luego de los beneficios propios.

2. Argumentos relevantes en contra

- Al eliminar a los Suministradores Calificados, la única opción para adquirir electricidad será la CFE. Esto tendrá como efecto inevitable el aumento de las tarifas eléctricas, dado que la CFE enfrenta costos más elevados que los suministradores privados. El aumento de las tarifas será generalizado y deberá trasladarse a los consumidores finales mediante aumentos en los productos y servicios que compran en el día a día.

Dip. Manuel Rodríguez González

- Asimismo, la Iniciativa tendrá como efecto un menor desarrollo de centrales eléctricas, por lo que en el mediano y largo plazo incrementará el costo de la electricidad, y, como consecuencia, deberán aumentar las tarifas.
- La Iniciativa no da ninguna relevancia a la generación distribuida y al abasto aislado, que son mecanismos que permiten a cada uno producir su propia electricidad y salvaguardar una verdadera soberanía energética.
- Sin perjuicio de lo anterior, la posibilidad, per se, de elegir entre varias opciones es un bien, es una libertad. La Iniciativa elimina el derecho de los ciudadanos y de las empresas a elegir entre opciones de suministradores.

❖ **Foro 13: Aspectos constitucionales y legales de la propuesta de Reforma Eléctrica.**

Tuvo verificativo el jueves 03 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”.

PONENTES
<i>1. Georgina Velasco Zanela</i>
<i>2. Carlos Francisco Rodríguez</i>
<i>3. Eduardo Andrade Sánchez</i>
<i>4. Raúl Pérez Johnston</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 13:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

Dip. Manuel Rodríguez González

- De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la energía más barata que la CFE ofrece es aquella que proviene de los PIEs, la Iniciativa propone la cancelación de todos sus contratos y permisos, por lo que las consecuencias de esta acción serían graves para más de 35 millones de hogares y 5 millones de negocios.
- Viola las garantías y principios constitucionales de: legalidad, el debido proceso, la seguridad, la salud, el derecho a un medio ambiente sano, la certeza jurídica y el principio de irretroactividad de la ley.
- La Iniciativa no sólo afecta a los generadores privados, sino que crea incertidumbre en cualquier inversión, extranjera o nacional, para mejorar la infraestructura o para la instalación de plantas productivas en México

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- El Estado será responsable de preservar la seguridad nacional, la suficiencia energética y los derechos humanos, que tienen como núcleo el derecho a una vida digna.
 - Se ha dicho que hay un ahorro de recursos públicos y es exactamente lo contrario. La CFE pierde dinero por las transferencias que tiene que hacer al sector privado.
 - Existe un principio de derecho constitucional reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la Constitución no puede ser inconstitucional. No hay acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. No se violenta ningún derecho adquirido porque la Constitución tiene la posibilidad de actuar hacia el pasado. Prohíbe la irretroactividad de la ley, pero puede establecer procedimientos que modifiquen situaciones preexistentes.
- ❖ **Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica**



Dip. Manuel Rodríguez González

Tuvo verificativo el martes 08 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”.

PONENTES
1. <i>Kenneth Smith Ramos</i>
2. <i>Raúl Jiménez</i>
3. <i>Ana López Mestre</i>
4. <i>Almudena Otero</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 14:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La Iniciativa en materia eléctrica impacta la confianza de los inversionistas, ya que comprometería la transición energética y la integración de las cadenas de suministros en Norte América y se contrapone con los compromisos adquiridos en el T-MEC. En ese sentido, las acciones encaminadas a proteger a las empresas estatales en detrimento de las privadas y de la libre competencia, afectan la inversión.
- La reforma cancela antes de su vencimiento, permisos y contratos que a la fecha han empezado a erogar inversiones por millones de dólares. Esto genera desconfianza y afecta legalmente los derechos de las partes.
- Si se limita la inversión del sector privado en energía renovable, resulta complicado que México alcance la meta de generar el 35% de la electricidad con energías limpias para 2024.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

Dip. Manuel Rodríguez González

- La Iniciativa en materia eléctrica está alineada a los principios vertebrales del constitucionalismo social surgido a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 y no contraviene el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos Canadá (T-MEC).
- La reforma eléctrica se ajusta a los estándares y principios establecidos en el T-MEC, así como al derecho internacional, por lo que se puede afirmar que de ninguna manera viola los acuerdos y pactos internacionales suscritos por México. firmados.
- La reforma eléctrica es compatible con el T-MEC porque no distingue entre inversionistas nacionales y extranjeros, se apeg a los principios de trato justo y equitativo del derecho internacional, cumple con las premisas de Nación más favorecida, trato nacional y no indebidamente indiscriminatoria.

❖ Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética.

Tuvo verificativo el jueves 24 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema seis.

PONENTES
<i>1. Miguel Zárate</i>
<i>2. Nancy Jocelyn</i>
<i>3. Eduardo Manuel Méndez</i>
<i>4. Daniel Amézquita</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 25:

1. Argumentos relevantes en contra, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- Hay una tendencia desde 2019 a emitir acuerdos por parte de la SENER, CENACE y CRE con el objetivo de regular el mercado eléctrico. Toda vez que, dichos acuerdos eran ilegales a la luz de ciertos sectores, se modificó la ley secundaria, pero como dicha modificación resultó ser inconstitucional, ahora se busca cambiar la Constitución.
- La regulación actual tiene una diferenciación que puede ser perfectible, no hay necesidad de reformar la Constitución; siendo más precisos, la carta magna, dice lo que los jueces dicen que dice; hay que enfocar la mira contra los que violan la ley.
- Esta reforma parece querer regresar al pasado porque expresamente tiene la finalidad de posicionar otra vez a CFE, como un monopolio en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

2. Argumentos relevantes a favor, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- El Poder Judicial debe fungir como equilibrio entre los demás Poderes de la Unión y debe aplicar el Derecho en pro de la sociedad. Cuando la actividad judicial resuelve a favor de unos cuantos y no del interés general, es contraria a su fin principal que es proteger al pueblo, generar justicia y ponderar, entre los Poderes de la Unión.
- La reforma eléctrica tiene como objetivo corregir de manera integral múltiples anomalías de legislaciones anteriores que propiciaron negocios ventajosos a empresas privadas que se financiaron con dinero público y a las cuales, se les dieron tarifas preferenciales en perjuicio de las y los mexicanos.
- La SCJN determinó que los jueces no pueden invadir las facultades de las políticas reguladoras de la autoridad, ni decidir cuál es la mejor, sin embargo,

resolvieron en contra de las políticas energéticas de este gobierno, pasando por alto el criterio de la Corte.

- La Constitución es un texto vivo y debe actualizarse para atender las necesidades de cada generación, no es un texto rígido e inamovible; de ahí la necesidad de llevar a cabo la reforma eléctrica.

3. TRABAJO LEGISLATIVO

3.1. Asuntos turnados

Durante el período del 08 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2022, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía 26 Iniciativas de ley, 1 Minuta y 22 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

3.2. Iniciativas de Ley

Número	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
1.	Diputada Mónica Almeida López, Partido de la Revolución Democrática.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2º. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Turnada a la Comisión de Energía para opinión. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen. 13/07/2021 Con sello 11/10/2021

2.	Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 18/08/2021 Con sello 11/10/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
3.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 21/09/2021 Con sello 11/10/2021
4.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.	Se solicita sea retirada de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	SE RETIRA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA. 28/09/2021 CON SELLO 11/10/2021



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Manuel Rodríguez González

5.	Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen. 05/10/2021 Con sello 11/10/2021
6.	Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador	Modifico el trámite dictado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión. 12/10/2021 Con sello 14/10/2021
7.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 12/10/2021 Con sello 14/10/2021

Dip. Manuel Rodríguez González

8.	Diputado José Antonio Zapata Meraz, Suscrita por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 18/10/2021 Con sello 19/10/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
9.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	Turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Energía, para opinión. 18/10/2021 Con sello 25/10/2021
10.	Diputadas y Diputados	Se retira la Iniciativa con Proyecto de	Se retira de las comisiones unidas de

	integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	ciencia, tecnología e innovación, y de gobernación y población para dictamen, y a la comisión de energía para opinión. 18/10/2021
11.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021 Se solicitó prorroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
12.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas	Turnada a las Comisiones Unidas de Energía, y de Transparencia y

	Parlamentario de Movimiento Ciudadano	disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia ambiental.	Anticorrupción para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021 Se solicitó prorroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
13.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de	Turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Energía para opinión. 28/10/2021

		la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	Con sello 03/11/2021
14.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021 Se solicitó prorroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
15.	Diputado Jaime Bueno Zertuche, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.	Turnada a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Energía para dictamen. 17/11/2021 Con sello 18/11/2021

			<p>Solicitaron prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021.</p> <p>29/07/2022</p>
16.	<p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Se retira Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.</p>	<p>SE RETIRA LA INICIATIVA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN PARA DICTAMEN, Y A LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA OPINIÓN.</p> <p>17/11/2021</p> <p>CON SELLO 18/11/2021</p>
17.	<p>Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Energía para dictamen.</p> <p>17/11/2021</p> <p>Con sello 18/11/2021</p>

	del Partido Acción Nacional		Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
18.	Diputado Gerardo Gaudio Roviroza, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Energía para opinión. 24/11/2021 Con sello 25/11/2021
19.	Diputado Omar Enrique Castañeda González, Grupo Parlamentario MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas	Turnada a las Comisiones Unidas de A tención a Grupos Vulnerables y de Energía para dictamen. 24/11/2021

		Adultas Mayores y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Con sello 25/11/2021
20.	Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Grupo Parlamentario MORENA, suscrita por Legisladoras y Legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el Desarrollo y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Energía para dictamen. 07/01/2022 Con sello 10/01/2022
21.	Diputada Lidia Pérez Bárcenas, Grupo Parlamentario MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 07/01/2022 Con sello 10/01/2022



CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Manuel Rodríguez González

22.	Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Grupo Parlamentario de MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía judicial para preservar la seguridad y autosuficiencia energéticas de la nación.	Turnada a las Comisiones Unidas Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen. 15/12/2021 Con sello 13/01/2022
23.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 48 de la Ley Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 15/12/2021 Con sello 13/01/2022
24.	Dip. José Mauro Garza Marín, y suscrita por	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen.

	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica. (En materia de Energías Limpias y Renovables)	01/02/2022 Con sello 02/02/2022
25.	Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para opinión. 03/02/2022 Con sello 09/02/2022
26.	Diputada Araceli Celestino Rosas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a la Comisión de Energía para opinión. 24/02/2022 Con sello 24/02/2022

27.	Cámara de Senadores.	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 24/02/2022 Con sello 24/02/2022
-----	----------------------	--	---

3.3. Puntos de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Listado de Puntos de Acuerdo

Puntos de Acuerdo			
Número	Diputado Proponente	Nombre del Punto de Acuerdo	Estatus y Turno
1.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios del Estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el	21/09/2021 Con sello 11/10/2021 RETIRADA

Dip. Manuel Rodríguez González

		año y por el confinamiento por la pandemia COVID-19.	
2.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
3.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a la Comisión Federal de Electricidad, a informar a la opinión pública sobre los cortes de energía eléctrica que se comunicaron por la Prensa Nacional, derivado de adeudos de Petróleos Mexicanos.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
4.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinерías de sistema; de la estrategia para mejorar los	07/10/2021 Con sello 14/10/2021

		resultados en el procedimiento de crudo y en la producción de gasolina.	
5.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a informar a la opinión pública el estatus del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, en el Estado de Guanajuato y para que, a la brevedad posible, se continúe con su construcción.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
6.	Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, a resolver de fondo del problema financiero que sostiene con la Comisión Federal de Electricidad, a efecto que se garantice el suministro de las y los habitantes de la Zona Costa de dicha entidad federativa.	12/10/2021 Con sello 14/10/2021
7.	Carlos Sánchez Barrios del Grupo Parlamentario Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a abstenerse de aprobar las Leyes de Ingresos Municipales, a	12/10/2021 Con sello 14/10/2021

		<p>abstenerse de aprobar las Leyes de Ingresos Municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los Municipios y a la Comisión Federal de Electricidad, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público.</p>	
8.	<p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, a realizar la investigación e implementación de fuentes de energías limpias y renovables.</p>	<p>04/11/2021</p> <p>Con sello de 28/10/2021</p>
9.	<p>Flora Tania Cruz Santos, Grupo Parlamentario Morena</p>	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a atender la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.</p>	<p>18/11/2021</p>

10.	Paulina Rubio Fernández, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a tomar diversas medidas en materia energética ante el incremento de precios del Gas LP.	23/11/2021 Con sello de 24/11/2021
11.	José Antonio Gutiérrez Jardón, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a garantizar la compra de carbón nacional para abastecer las centrales termoeléctricas de los Estados de Coahuila y Guerrero.	25/11/2021 Con sello de 26/11/2021
12.	Diputada Judith Celina Tánori Córdova, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a pronunciarse a través de la representación de México en la COP26, por una transición energética internacional y soberana.	30/11/2021
13.	Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios del Estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el	30/11/2021 Con sello de 26/11/2021

Dip. Manuel Rodríguez González

		año y por el confinamiento por la pandemia COVID-19.	
14.	María de Jesús Rosete Sánchez, Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a realizar gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de Energía Eléctrica y en su caso, realicen los ajustes tarifarios procedentes.	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021
15.	Olga Luz Espinosa Morales, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a implementar tarifas accesibles para el estado de Chiapas.	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021
16.	Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Energía, y a Petróleos Mexicanos, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión de gasoducto en	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021

		Xochimehuacan, en el estado de Puebla.	
17.	Judith Celina Tánori Córdova, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a adoptar convenios con la Comisión Federal de Electricidad para invertir en una política energética que sea estratégica con respecto a las necesidades ambientales de cada región, al mismo tiempo que garantice el acceso a la energía eléctrica y reditúe económicamente a los usuarios.	07/12/2021 Con sello de 08/12/2021
18.	Melissa Estefanía Vargas Camacho, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, a implementar el programa prioritario Internet para todos.	15/12/2021 Con sello de 13/01/2022
19.	Manuel Rodríguez González, Grupo	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a adecuar las disposiciones generales de contratación de	17/02/2022 Con sello de 17/02/2022

	Parlamentario MORENA	dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.	
20.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a respaldar la creación de plantas de carbonización hidrotermal en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en Monterrey, Nuevo León.	22/02/2022 Con sello de 24/02/2022
21.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a elaborar un plan de desarrollo para la conversión de la central termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos" ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo.	22/02/2022 Con sello de 24/02/2022
22.	Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SENER y Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal y obtener así mayor producción de	24/02/2022 Con sello de 24/02/2022



Dip. Manuel Rodríguez González

		barriles de crudo a través del tren de lubricantes.	
--	--	---	--

3.4. Impactos Presupuestarios

A la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, **sin embargo, por carga de trabajo o dificultad del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.**

Mediante oficio número C.E./060/2021, suscrito por el Diputado Manuel Rodríguez González presidente de la Comisión de energía, y mediante folio de captura 251 del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se hizo la solicitud de impacto presupuestario de todas las iniciativas presentadas durante el periodo del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

DIPUTADO PROPONENTE		INICIATIVA	IMPACTO PRESUPUESTARIO
Diputado Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA	Raúl	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	CEFP/DG/LXVI/736/21 06/12/2021 Los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario; sin embargo, podría ocasionar una reasignación de las funciones

		que actualmente realiza la CRE para dar cumplimiento a la reforma que se propone.
Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	CEFP/DG/LXV/025/22 10/01/2022 La propuesta no establece una clara concepción de que temperaturas representarían un clima extremo. Por lo que si se llegara a definir un rango distinto de temperatura dentro la definición de clima extremo, podría generarse un impacto presupuestario. No obstante, mientras no se defina la temperatura que se contemplaría, así como las nuevas tarifas que se aplicarían, no es posible la cuantificación de la erogación adicional de recursos.
Diputado José Antonio Meraz, Suscrita por el Diputado Xavier Zapata Azuara	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.	PENDIENTE



Dip. Manuel Rodríguez González

<p>Zúñiga y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>		
<p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/741/21 07/12/2021</p> <p>Se establece que su eventual aprobación podría generar un impacto presupuestario para el Erario Federal; sin embargo, no es posible cuantificar debido a que en los referidos documentos y programas no precisan los aspectos propuestos en la Iniciativa, así como el origen de los recursos destinados para atenderlos.</p>
<p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Órganos</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/706/21 25/11/2021</p>

<p>de Movimiento Ciudadano</p>	<p>Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia ambiental.</p>	<p>Se establece que su eventual aprobación no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, dado que las modificaciones propuestas incorporan conceptos en materia medioambiental y sustentabilidad en los ámbitos de transparencia y rendición de cuentas, algunos de ellos, en parte, ya se presentan en los mecanismos arriba citados.</p>
<p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo</p>	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</p>	<p>PENDIENTE</p>



Dip. Manuel Rodríguez González

Parlamentario

del Partido

Acción Nacional

4. GRUPOS DE TRABAJO

Con fecha 13 de octubre de 2021 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el *“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”*

Las y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la creación de tres grupos de trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

- a. Grupo de Trabajo “Hidrocarburos”
- b. Grupo de Trabajo “Energía Eléctrica”
- c. Grupo de Trabajo “Energías Renovables y Transición Energética”

5. OTRAS ACTIVIDADES

5.1. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

5.2. Gestiones y Reuniones de Trabajo

La Comisión de Energía, a través de su presidencia sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

FECHA	EVENTO
Martes 12 de octubre 2021	Reunión con el Ing. José Luis González, Presidente de CMIC Tabasco
Jueves 21 de octubre 2021	Reunión de trabajo con el Ing. Francisco Javier Solares Alemán, Presidente Nacional de la CMIC
Jueves 21 de octubre 2021	Reunión del director general de ONEXPO Héctor Díaz de León, para el jueves 21 de octubre.
Martes 26 de octubre 2021	Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad en Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura
Miércoles 27 de octubre 2021	Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos en Comisiones
Viernes 29 de octubre 2021	Reunión con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos AMEXHI
Viernes 05 de noviembre 2021	Reunión con el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), José Abugaber Andonie.
Miércoles 24 de noviembre 2021	Foro Virtual sobre la reforma constitucional del sector eléctrico con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Dip. Manuel Rodríguez González

Miércoles 24 de noviembre 2021	Reuniones técnicas entre la SENER, CFE y empresas eléctricas
Miércoles 01 de diciembre 2021	Alberto de la Fuente director general de Shell México y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales
Miércoles 01 de diciembre 2021	Reunión con empresarios de Cinépolis Michoacán
Jueves 09 de diciembre 2021	Reunión con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. (AMIA), José Zozaya, Presidente Ejecutivo Fausto Cuevas, Director General Antonio Michel, Director de Relaciones Institucionales.
Jueves 9 de diciembre 2021	Reunión con el área energética de la Embajada de los Estados Unidos Daniel Rocha, diplomático. Paloma Sánchez, área energética. Andrew Winkelman, Oficial Económico para Temas de Energía. Departamento de Estado. Daniel Rocha, Especialista Económico para Energía. Departamento de Estado. Kimberly Ballou, Agregada de Energía. Departamento de Energía. Paloma Sánchez. Asistente del Programa de Energía. Departamento de Energía. Posiblemente: - Braeden Comercial, Oficial Comercial. Departamento del Comercio.
Martes 14 de diciembre 2021	Lic. Tzirancámaro Figueroa Hernández, director de ADIGAS Asociación de Distribuidoras de Gas LP del

Dip. Manuel Rodríguez González

	Interior, AC, para presentar la problemática relacionada con los precios máximos de GLP
Martes 14 de diciembre 2021	<p>Nayeli Mayorga, oficial de política energética e infraestructura de la Embajada Británica en México, reunión para explicarles a funcionarios de la embajada la Reforma Constitucional Energética.</p> <p>Asistió el Excmo. Embajador Británico en México Jonathan Benjamín</p>
Miércoles 15 de diciembre 2021	Reunión con la mesa directiva de CAINTRA Nuevo León, cámara industrial, cuyos agremiados el 80 por ciento son Pymes. Reunión virtual
Miércoles 15 de diciembre 2021	Claus Wünschmann, presidente de la Cámara México-Alemana de Comercio e Industria, reunión virtual con el consejo directivo.
Miércoles 15 de diciembre 2021	<p>Reunión con la mesa directiva de CAINTRA Nuevo León, cámara industrial, cuyos agremiados el 80 por ciento son Pymes.</p> <p>Solicitan una reunión de 30 minutos vía Zoom donde les exponga la reforma constitucional eléctrica.</p>
Martes 22 de febrero 2022	Reunión con Antonio Basagoiti, presidente de la Cámara de Comercio Española.
Miércoles 23 de febrero 2022	Reunión con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, **mismos que han sido remitidos a los integrantes de la Comisión vía electrónica:**

Informes de diversas dependencias del Sector Energético		
Petróleos Mexicanos	Se remite el Informe sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 11/10/2021
Secretaría de Gobernación	Remiten copia del oficio número 100/CJEF/4402/2021 signado por la Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remite copia de los diversos 353.A-1360 y 312-A.-2473 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se emite el Dictamen del Impacto Presupuestario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 30/09/2021
Petróleos Mexicanos	Contestación a las preguntas realizadas por las Diputadas y los Diputados en la Comparecencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 12/01/2022



Dip. Manuel Rodríguez González

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

La Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022.

1. INTEGRANTES

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 41 integrantes: 18 diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; 10 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 3 del Partido Verde Ecologista de México; 3 del Partido del Trabajo; 2 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido de la Revolución Democrática.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
-----	--------	-------	---------	---------



Dip. Manuel Rodríguez González

1	Diputado Rodríguez González, Manuel	Presidente	Morena	Tabasco
2	Diputado Armentía López, Pedro	Secretario	PRI	Campeche
3	Diputada Barrón Perales, Karina Marlen	Secretario	PRI	Nuevo León
4	Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Secretario	PAN	Guanajuato
5	Diputado Loyola Vera, Ignacio	Secretario	PAN	Querétaro
6	Diputado Quintana Martínez, Carlos Humberto	Secretario	PAN	Michoacán
7	Diputado Prieto Gómez, Mauricio	Secretario	PRD	Michoacán
8	Diputado Martínez Bravo, Luis Alberto	Secretario	PVEM	México
9	Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Secretario	PT	Ciudad de México
10	Diputado Herrera Vega, Manuel Jesús	Secretario	MC	Jalisco
11	Diputada Bonilla Herrera, Raquel	Secretario	Morena	Veracruz
12	Diputado Mares Cossío, Héctor Ireneo	Secretario	Morena	Baja California
13	Diputada Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Secretario	Morena	Chiapas
14	Diputado Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Secretario	Morena	Hidalgo
15	Diputada Tanori Córdova, Judith Celina	Secretario	Morena	Sonora
16	Diputado Gutiérrez Jardón, José Antonio	Integrante	PRI	Coahuila
17	Diputada Hernández Pérez, Johana Montserrat	Integrante	PRI	Hidalgo
18	Diputada Contreras Duarte, Laura Patricia	Integrante	PAN	Chihuahua
19	Diputada Gamboa Torales, María Josefina	Integrante	PAN	Veracruz
20	Diputada Huerta Villegas, Genoveva	Integrante	PAN	Puebla
21	Diputado Morales Flores, Jesús Fernando	Integrante	PAN	Sonora
22	Diputado Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Integrante	PAN	México
23	Diputado Téllez Hernández, Héctor Saúl	Integrante	PAN	Ciudad de México
24	Diputado Torres Graciano, Fernando	Integrante	PAN	Guanajuato



Dip. Manuel Rodríguez González

25	Diputado Estefan Gillessen, José Antonio	Integrante	PVEM	Oaxaca
26	Diputada Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Integrante	PVEM	Ciudad de México
27	Diputado Femat Bañuelos, Alfredo	Integrante	PT	Zacatecas
28	Diputado Sandoval Flores, Reginaldo	Integrante	PT	Michoacán
29	Diputado Garza Marín, José Mauro	Integrante	MC	Jalisco
30	Diputado Carvajal Hidalgo, Alejandro	Integrante	Morena	Puebla
31	Diputada Cruz Santos, Flora Tania	Integrante	Morena	Veracruz
32	Diputada Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Integrante	Morena	Ciudad de México
33	Diputado Flores Pacheco, José Luis	Integrante	Morena	Campeche
34	Diputada Merlín García, María del Rosario	Integrante	Morena	Guerrero
35	Diputado Murguía Lardizabal, Daniel	Integrante	Morena	Chihuahua
36	Diputada Olvera Bautista, Sandra Simey	Integrante	Morena	Hidalgo
37	Diputada Pérez Bárcenas, Lidia	Integrante	Morena	Ciudad de México
38	Diputado Torruco Garza, Miguel	Integrante	Morena	Ciudad de México
39	Diputada Valencia Cruz, Rosalba	Integrante	Morena	Veracruz
40	Diputada Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Integrante	Morena	Chihuahua
41	Diputado Zebadúa Alva, Joaquín	Integrante	Morena	Chiapas

PARTIDO	INTEGRANTES
MC	2
Morena	18
PAN	10
PRD	1
PRI	4
PT	3

SECRETARIO TÉCNICO Mtro. Víctor Manuel Guevara Martínez

Altas y Bajas

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra	MORENA	Baja	Integrante	22/03/2022
Dip. Justino Arriaga Rojas	PAN	Baja	Secretario	29/03/2022
Dip. Herminio Torres Ajuria	PAN	Alta	Secretario	29/03/2022
Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra	MORENA	Alta	Integrante	29/03/2022
Dip. Victoria Eugenia Méndez Márquez	PRI	Alta	Integrante	31/03/2022
Dip. Roberto Carlos López García	PRI	Alta	Integrante	31/03/2022
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández	PAN	Alta	Integrante	07/04/2022
Dip. Roberto Carlos López García	PRI	Baja	Integrante	27/04/2022
Dip. Victoria Eugenia Méndez Márquez	PRI	Baja	Integrante	27/04/2022
Dip. Herminio Torres Ajuria	PAN	Baja	Secretario	02/05/2022
Dip. Justino Arriaga Rojas	PAN	Alta	Secretario	02/05/2022
Dip. José Luis Flores Pacheco	MORENA	Baja	Integrante	02/05/2022
Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	MORENA	Baja	Integrante	02/05/2022
Dip. Joaquín Zebadúa Alva	MORENA	Baja	Integrante	02/05/2022
Dip. Joaquín Zebadúa Alva	MORENA	Alta	Integrante	22/08/2022
Dip. José Luis Flores Pacheco	MORENA	Alta	Integrante	22/08/2022

2. REUNIONES

2.1. Reuniones de Junta Directiva

Se han celebrado desde el 14 de marzo hasta el 24 de agosto de 2022, 4 reuniones de junta directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	Diputado Rodríguez González, Manuel	Presidente	Morena	Tabasco
2	Diputado Armentía López, Pedro	Secretario	PRI	Campeche
3	Diputada Barrón Perales, Karina Marlen	Secretario	PRI	Nuevo León
4	Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Secretario	PAN	Guanajuato
5	Diputado Loyola Vera, Ignacio	Secretario	PAN	Querétaro
6	Diputado Quintana Martínez, Carlos Humberto	Secretario	PAN	Michoacán
7	Diputado Prieto Gómez, Mauricio	Secretario	PRD	Michoacán
8	Diputado Martínez Bravo, Luis Alberto	Secretario	PVEM	México
9	Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Secretario	PT	Ciudad de México
10	Diputado Herrera Vega, Manuel Jesús	Secretario	MC	Jalisco
11	Diputada Bonilla Herrera, Raquel	Secretario	Morena	Veracruz
12	Diputado Mares Cossío, Héctor Ireneo	Secretario	Morena	Baja California
13	Diputada Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Secretario	Morena	Chiapas
14	Diputado Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Secretario	Morena	Hidalgo

15	Diputada Tanori Córdova, Judith Celina	Secretario	Morena	Sonora
----	--	------------	--------	--------

Reunión de Junta Directiva	Fechas
1	14 de marzo de 2022.
2	24 de marzo de 2022
3	11 de mayo de 2022.
4	24 de agosto de 2022.

2.2. Acuerdos aprobados por la Junta de Directiva de la Comisión de Energía

ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ENERGÍA POR EL QUE SE REGULA EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Aprobado por las Juntas Directivas de Puntos Constitucionales y de Energía el día jueves 24 de marzo de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA A LA SENER Y A PEMEX CON RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 11 de mayo de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 11 de mayo de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE REGULA EL FORMATO PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON PROYECTO DE	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 24 de agosto de 2022.

2.3. Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día lunes 14 de marzo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Energía.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del “dictamen de la Comisión de Energía relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes”.
6. Exposición del ingeniero Marco Antonio Osorio Bonilla, director general del Instituto Mexicano del Petróleo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- Se aprobó informe semestral de actividades correspondiente al periodo 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022 de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.
- Se aprobó el dictamen de la Comisión de Energía relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

2.4. Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 11 de mayo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura.
4. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a la SENER y a Pemex con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
5. Asuntos generales.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura.
- b) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a Pemex con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

2.5. Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 24 de agosto del 2022 a las 12:30 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se regula el formato para dictaminar la “Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.”
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
5. Presentación a cargo del maestro Ulises Neri Flores, con el tema: “Una visión objetiva y efectiva de la sostenibilidad en el sector energético en el marco de la Agenda 2030 de la ONU”. (20 minutos)

Dip. Manuel Rodríguez González

6. Presentación a cargo de los ingenieros Luis Raúl Tovar Márquez, Miguel Ake Madera, y Arturo Peña Tapia; con el tema: “La utilización del sargazo como energético alternativo”. (20 minutos)
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se hizo de conocimiento a los integrantes de la Comisión, la aprobación del acuerdo por la Junta Directiva por el que se regula el formato para dictaminar la “Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, la cual llevaron a cabo reunión de trabajo el día 24 de agosto del año en curso, se determinó posponer la votación y continuar con el análisis del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Lo anterior, debido a que se recibió por parte de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, una propuesta de modificación al dictamen, a fin de que sean puestas a consideración, y así mismo se consideró recibir propuestas de los demás integrantes de la Comisión. Derivado de lo anterior, el punto número 4 del orden del día, no fue considerado como tema a tratar en la reunión ordinaria.

- c) Presentación a cargo del Mtro. Ulises Neri Flores, con el tema: “*Una visión Objetiva y Efectiva de la Sostenibilidad en el Sector Energético en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU*”.
- d) Presentación a cargo de los ingenieros Luis Raúl Tovar Márquez, Miguel Aké Madera, y Arturo Peña Tapia; con el tema: “La utilización del sargazo como energético alternativo”.

2.6. Reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía

Tuvo verificativo el lunes 28 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso), desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación en sesión permanente de las comisiones para dictaminar la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Asuntos generales.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Instalación en sesión permanente de las comisiones para dictaminar la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Dip. Manuel Rodríguez González

El lunes 11 de abril de 2022, a las 11:00 horas se llevó a cabo la continuación de la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, la cual sería llevada a cabo en el Salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso), del Palacio Legislativo de San Lázaro. Por motivos de espacio, por el gran aforo de diputadas y diputados de ambas Comisiones, y por autorización de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, la reunión se llevó a cabo en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la continuación de los siguientes puntos del orden del día, aprobado el día 28 de marzo de 2022:



Continuación del orden del día

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

Dip. Manuel Rodríguez González

- a) Con 25 votos a favor en lo general, y 24 votos a favor en lo particular fue aprobado el *“Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*.



3. TRABAJO LEGISLATIVO

3.1. Asuntos turnados

Durante el período del 01 de marzo al 31 de agosto de 2022, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía **23 Iniciativas de ley y 9 Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

3.2. Iniciativas de Ley

Numero	Proponente	Iniciativa	Turno
28.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 01/03/2022 Con sello 02/03/2022 Se solicitó prorroga por otros 45 días el 01 de mayo de 2022. 30/05/2022
29.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 01/03/2022 Con sello 02/03/2022

			<p>Se solicitó prorroga por otros 45 días</p> <p>15/12/2022</p>
30.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>Turnada a la Comisión de Energía para dictamen.</p> <p>01/03/2022</p> <p>Con sello 02/03/2022</p>
31.	Diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>Turnada a la Comisión de Energía para dictamen.</p> <p>03/03/2022</p> <p>Con sello 03/03/2022</p> <p>Se solicitó prorroga por otros 45 días</p> <p>15/12/2022</p>
32.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>Se retira de la Comisión de Energía para dictamen.</p> <p>15/03/2022</p> <p>Con sello 15/03/2022</p>
33.	Diputado Javier González Zepeda, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>Se retira de la Comisión de Energía para dictamen.</p> <p>15/03/2022</p> <p>Con sello 15/03/2022</p>

34.	Diputado Jaime Bueno Zertuche, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.	Se retira de las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Energía para dictamen. 23/03/2022 Con sello 24/03/2022
35.	Diputada Mirza Flores Gómez, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética.	Se retira de la Comisión de Energía para dictamen. 23/03/2022 Con sello 28/03/2022
36.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 23/03/2022 Con sello 28/03/2022 Se solicitó prorroga por otros 45 días 15/12/2022
37.	Diputada Alma Carolina Viggiano Austria	Iniciativa por la que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión. 29/03/2022 Con sello 29/03/2022

38.	Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Grupo Parlamentario Morena, suscrita por Legisladoras y Legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el Desarrollo y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Se retira de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Energía para dictamen. 29/03/2022 Con sello 30/03/2022
39.	Diputada Olga Luz Espinosa Morales, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Energía para dictamen. 05/04/2022 Con sello 05/04/2022 Se solicitó prorroga por otros 45 días 28/04/2023
40.	Congreso del Estado de Hidalgo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un octavo párrafo al artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen. 06/04/2022 Se solicitó prorroga por otros 45 días 28/04/2023

41.	Diputada Irma Juan Carlos, Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Energía para dictamen. 07/04/2022 Con sello 12/04/2022 Se solicitó prórroga por otros 45 días 28/04/2023
42.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen, y a las Comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión. 19/04/2022 Con sello 21/04/2022 Se solicitó prórroga por otros 45 días 28/04/2023
43.	Diputados Karla Yuritzi Almazán Burgos y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley	Turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Energía, para dictamen.

		General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	19/04/2022 Con sello 21/04/2022
44.	Diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento del Litio.	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen, y a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, opinión. 27/04/2022 Con sello 02/05/2022 Se solicitó prórroga por otros 45 días 28/04/2023
45.	Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 27/04/2022 Con sello 02/05/2022 Se solicitó prórroga por otros 45 días

28/04/2023

46. Diputada Janicie Contreras García del Grupo Parlamentario de Morena (en materia de paridad de género)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

27/04/2022

Con sello 02/05/2022

47. Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Energía, para dictamen.

28/04/2022

Con sello 04/05/2022

48. Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se abroga el Decreto que establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Energía, para dictamen.

28/04/2022

Con sello 04/05/2022

49. Congreso de la Ciudad de México

Se modifica el trámite dictado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4°

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y, de Energía, para dictamen

27/06/2022

Con sello 28/06/2022

50.	Diputada Flora Tania Cruz Santos del Grupo parlamentario Morena	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de la Comisión federal de electricidad de la ley de petróleos mexicanos y de la ley general de responsabilidades administrativas.	Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados 20/05/2020 Con sello 06/07/2022
51.	Lic. Andrés Manuel López Obrador, Ejecutivo Federal	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de los husos horarios de los Estados Unidos Mexicanos.	Remitida a la Comisión de Energía de la Cámara de diputados. 06/07/2022 Con sello 06/07/2022
52.	Diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados 20/07/2020 Con sello 28/07/2022
53.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecológico de México.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados 27/07/2022 Con sello 01/08/2022
54.	Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera.	Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados 10/08/2022 Con sello 17/08/2022

55.	Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados 17/08/2022 Con sello 22/08/2022
-----	--	---	--

3.3. Puntos de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Listado de Puntos de Acuerdo

Numero	Proponente	Nombre del Punto de Acuerdo	Estatus y Turno
1.	Diputado Manuel Rodríguez González, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.	03/03/22 Con sello de 08/03/22
2.	Diputado Pedro Armentía López, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a emitir un boletín nacional en el que pronuncie postura respecto a los grupos de hidrocarburo que arribaron a lo largo de 135 kilómetros en las Costas del Estado de Campeche.	03/03/22 Con sello de 08/03/22
3.	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a elaborar un plan de acción inmediata para la reducción del venteo y	08/03/2022

		quema de gas, además de incluir dentro de su plan de negocios, estrategias para el aprovechamiento de este recurso.	
4.	Diputado Shirley Guadalupe Vázquez Romero, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, de dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los municipios de Naco, Nacozeni, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los Municipios del Estado de Sonora.	15/03/22 Con sello de 17/03/22
5.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la Termoeléctrica y la Refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato.	15/03/22 Con sello de 17/03/22
6.	Diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a incluir el hidrogeno verde en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	15/03/22 Con sello de 17/03/22
7.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de Los Usuarios Unidos por Sonora.	15/03/22
8.	Diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a revisar y en su caso modificar las tarifas de energía eléctrica de todos los organismos y sistemas operadores de agua en el país.	15/03/22 Con sello de 17/03/22
9.	Diputada María Josefina Gamboa Torales	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad Transmisión, a dar solución a la problemática en la Zona II de transmisión	26/04/22 Con sello de

	de Veracruz y de mantenimiento a la red eléctrica de la región.	27/04/22
--	---	----------

3.4. Impactos Presupuestarios

A la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, sin embargo, por carga de trabajo o dificultad del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.

Mediante oficios número C.E./0188/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, C.E./0291/2022 y C.E./0292/2022 de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Diputado Manuel Rodríguez González presidente de la Comisión de Energía, se hizo la solicitud de impactos presupuestarios de todas las iniciativas presentadas durante el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2022.

Así mismo, se incluye en la siguiente tabla, los impactos presupuestarios solicitados mediante oficio número C.E./060/2021, de todas las iniciativas presentadas durante el periodo del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Numero	Proponente	Iniciativa	Impacto Presupuestario
1.	Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	CEFP/DG/LXV/736/21 06/12/2021 Los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario ; sin embargo, podría ocasionar una reasignación de las funciones que actualmente realiza la CRE para dar cumplimiento a la reforma que se propone.

2.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	CEFP/DG/LXV/025/22 10/01/2022
		<p>La propuesta no establece una clara concepción de que temperaturas representarían un clima extremo. Por lo que, si se llegara a definir un rango distinto de temperatura dentro la definición de clima extremo, podría generarse un impacto presupuestario. No obstante, mientras no se defina la temperatura que se contemplaría, así como las nuevas tarifas que se aplicarían, no es posible la cuantificación de la erogación adicional de recursos.</p>	
3.	Diputado José Antonio Zapata Meraz, Suscrita por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.	CEFP/DG/LXV/933/21 02/08/2022 De aprobarse la Iniciativa habría una pérdida de ingresos para la CFE.
4.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.	CEFP/DG/LXV/741/21 07/12/2021 Se establece que su eventual aprobación podría generar un impacto presupuestario para el Erario Federal ; sin embargo, no es posible cuantificar debido a que en los referidos documentos y programas no precisan los aspectos propuestos en la Iniciativa, así como el origen de los recursos destinados para atenderlos.

5.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia ambiental.	<p>CEFP/DG/LXV/706/21</p> <p>25/11/2021</p> <p>Se establece que su eventual aprobación no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, dado que las modificaciones propuestas incorporan conceptos en materia medioambiental y sustentabilidad en los ámbitos de transparencia y rendición de cuentas, algunos de ellos, en parte, ya se presentan en los mecanismos arriba citados.</p>
6.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.	<p>CEFP/DG/LXV/934/22</p> <p>02/08/2022</p> <p>No se estima la generación de un impacto presupuestario, dado que la empresa ya ha incorporado en sus políticas algunos elementos que se proponen en la Iniciativa. En lo tocante a otros elementos como el acceso a las vacantes, no demandaría recursos adicionales a los aplicados para esas funciones.</p>
7.	Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	<p>CEFP/DG/LXV/931/22</p> <p>01/08/2022</p> <p>De aprobarse la iniciativa, no representaría un impacto presupuestario para el Gobierno Federal, ya que se trata de funciones que el director general de ASEA ha desempeñado regularmente.</p>



Dip. Manuel Rodríguez González

- | | | | | |
|-----|---|---|--|---|
| 8. | <p>Diputada Lidia Pérez Bárceñas, Grupo Parlamentario Morena</p> | <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Petróleos Mexicanos.</p> | <p>CEFP/DG/LXV/600/22
23/05/2022</p> | <p>Se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto a la Federación.</p> |
| 9. | <p>Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.</p> | <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 48 de la Ley Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</p> | <p>CEFP/DG/LXV/661/22
01/06/2022</p> | <p>Se estima que la eventual aprobación de la iniciativa no tendría un impacto presupuestario para el erario federal. Por el contrario, su aprobación le permitiría a la CRE el cobro de nuevos derechos por la entrega de permisos para el trasvase de hidrocarburos y/o petrolíferos, por lo que la aprobación de la reforma podría implicar un aumento en la recaudación vía el cobro de derechos por la Comisión.</p> |
| 10. | <p>Dip. José Mauro Garza Marín, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> | <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica. (En materia de Energías Limpias y Renovables)</p> | <p>CEFP/DG/LXV/575/22
19/05/2022</p> | <p>La aprobación de la iniciativa no tendría impacto presupuestario por la creación del Fondo. No obstante, los proyectos podrían implicar un impacto presupuestario en caso de que la Secretaría de Energía les asigne recursos adicionales. Sin embargo, dada la información proporcionada por la Iniciativa, no es posible estimar este impacto potencial.</p> |

11.	Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.	<p>CEFP/DG/LXV/683/22 03/06/2022</p> <p>Se determina que la eventual aprobación de la iniciativa no generaría un impacto presupuestario en virtud de que las disposiciones contenidas en la propuesta no implicarían la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos o destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones para las dependencias federales y sus entidades coordinadas.</p>
12.	Cámara de Senadores.	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.	<p>CEFP/DG/LXV/573/22 26/05/2022</p> <p>Por lo que respecta a la Federación bajo los términos de los puntos anteriores, existen previsiones para atender el desarrollo sostenible y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, por lo que no se incrementaría el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2022 ni subsecuentes, dado que la atención de la propuesta señalada en la iniciativa no lo requiere.</p>
13.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.	<p>CEFP/DG/LXV/754/22 20/07/2022</p> <p>Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto</p>

federal, ya que las adiciones planteadas son de carácter normativo y regulatorio y su atención no implica la creación de unidades administrativas o plazas adicionales.

14.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	
15.	Diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>CEFP/DG/LXV/584/22 25/05/2022</p> <p>De aprobarse los aspectos planteados por la Iniciativa, no generarían impacto presupuestario.</p>
16.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.	<p>CEFP/DG/LXV/865/22 15/07/2022</p> <p>Esta modificación podría generar una disminución en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la medida en que las nuevas tarifas de la energía que provengan de las fuentes renovables, sean menores, mientras que los costos a los cuales se generen o adquieran se mantengan. Cabe precisar que la magnitud de la reducción de ingresos no es estimable hasta que no se defina la metodología alterna para el cálculo de las nuevas tarifas.</p>
17.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica	<p>CEFP/DG/LXV/727/22 20/06/2022</p>

En caso de aprobarse esta iniciativa, se estima que se requerirían de alrededor de 339 mil 610.62 pesos para la elaboración e implementación de una metodología para establecer el precio promedio de la venta o renta de terrenos en zonas comunales o ejidales para la construcción de plantas de generación de energía eléctrica en aquellos casos en que, por las características del proyecto, se requiera de una ubicación específica.

Con relación a la provisión de intérpretes o traductores para que el interesado cumpla con su deber de describir el proyecto que planea desarrollar y atender las dudas y cuestionamientos del titular del terreno, a fin de que entienda sus alcances, así como las posibles consecuencias y afectaciones que se podrían generar con su ejecución, también generaría un impacto presupuestario variable que dependerá de dos factores: 1) El número de plantas de generación de energía eléctrica que requieran construirse en zonas comunales o ejidales, y 2) El número de ocasiones en los que se requiera contratar servicios de intérpretes o traductores para personas hablantes de lenguas indígenas, razón por la cual no es factible la estimación de su magnitud.

18.

Diputada Janicie Contreras García, MORENA

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia de paridad de género.

CEFP/DG/LXV/918/22

29/07/2022

			Se determina que la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por ser de orden normativo.
19.	Diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento del Litio.	CEFP/DG/LXV/1021/22 30/08/2022
			La eventual aprobación de la iniciativa generaría un impacto presupuestario por un mil 198 millones 667 mil 569 pesos para el 2023 , derivados de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.
			Se comenta que, con las inversiones necesarias para las actividades de exploración, explotación, concesión de explotación, comercialización, proceso e industrialización del litio y sus derivados, además de su capital conllevaría erogaciones para la operación y mantenimiento como a su vez con el tiempo generarían ingresos. No obstante, no se cuenta con la información necesaria de la disponibilidad de litio en México para la estimación del efecto presupuestario que esto tendría.
20.	Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos.	PENDIENTE
21.	Ejecutivo Federal	Iniciativa que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos	CEFP / IPP/ 358 / 2022 29/07/2022

El ahorro económico estimado por la aplicación del horario de verano en la Administración Pública Federal equivale a 76.8 millones de pesos (mdp); de aprobarse la Iniciativa, se perdería dicho monto, lo cual representa un impacto presupuestario para el erario federal.

La Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, hizo del conocimiento a este órgano legislativo, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-8-1212 de fecha 19 de abril de 2022, el listado de iniciativas que fueron presentadas durante la LXIV Legislatura y que son nuevamente turnadas a esta LXV Legislatura, de conformidad con el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Derivado de lo anterior, mediante oficio C.E./0189/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, se hizo la solicitud de impacto presupuestario de todas las iniciativas.

Numero	Proponente	Iniciativa de la LXIV Legislatura	Impacto Presupuestario
1.	Suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Transición Energética, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	PENDIENTE
2.	Suscrita por el Dip. Jacobo David Cheja Alfaro, MC	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de generación limpia distribuida)	CEFP/DG/LXV/529/22 09/05/2022 De aprobarse los aspectos planteados por la Iniciativa, no generarían impacto presupuestario.



Dip. Manuel Rodríguez González

- | | | |
|--|--|--|
| <p>3. Suscrita por Dip. Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA</p> | <p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos</p> | <p>CEFP/DG/LXV/597/22
26/05/2022</p> <p>Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la Iniciativa generaría impacto recaudatorio por la actualización de las unidades de medida para sanciones por adquisición ilícita de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como por agregar a nuevas causales de sanción por delitos en materia de hidrocarburos. No obstante, no se dispone de los elementos necesarios para estimar su magnitud.</p> |
| <p>4. Suscrita por la Dip. Sandra Paola González Castañeda, MORENA</p> | <p>Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos</p> | <p>CEFP/DG/LXV/535/22
09/05/2022</p> <p>De ser aprobados los aspectos planteados por la Iniciativa no generarían un impacto presupuestario, ya que se consideraría, previamente, si algún trabajador, inscrito en el padrón, cuenta con el perfil idóneo al puesto requerido.</p> |
| <p>5. Dip. Víctor Gabriel Varela López, MORENA</p> | <p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad</p> | <p>CEFP/DG/LXV/828/22
19/07/2022</p> <p>Se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa si generaría un impacto</p> |

al presupuesto a la Federación, el cual no es cuantificable por desconocer cuantos exigirían el cumplimiento del derecho humano aunado al principio de universalidad.

6. Suscrita por el Dip. Rubén Terán Águila, MORENA

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (en materia de transparencia)

CEFP/DG/LXV/546/22

09/05/2022

Se determina que la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por hacer visible la información necesaria para los usuarios que pretendan fincar una queja.

7. Suscrita por la Dip. Brenda Espinoza López, MORENA

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5o. y 18 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

PENDIENTE

8. Suscrita por la Dip. Rosa María Bayardo Cabrera, MORENA

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética

CEFP/DG/LXV/545/22

09/05/2022

Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por tratarse de la adición de un concepto que describe la generación de energía por medio de las olas del mar.

- | | | | |
|-----|---|---|---|
| 9. | Suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC | Dip. Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 4o. y 130 de la Ley de Hidrocarburos (en materia de protección ambiental) | PENDIENTE |
| 10. | Suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC | Dip. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona Diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética (en materia de energías renovables) | CEFP/DG/LXV/531/22

09/05/2022

Dichas modificaciones, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario, ya que los aspectos que plantea la iniciativa impulsan el uso de energías renovables. |
| 11. | Suscrita por el Dip. Ricardo Flores Suárez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN | Dip. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 de la Ley de La Industria Eléctrica | CEFP/DG/LXV/548/22

10/05/2022

Se determina que la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario. |
| 12. | Dip. José Martín López Cisneros, PAN | Dip. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos | CEFP/DG/LXV/539/22

12/05/2022

Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por ser de orden normativo. |
| 13. | Dip. Manuel Rodríguez González, MORENA y suscrita por Dip. | Dip. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea | CEFP/DG/LXV/582/22

27/05/2022 |

integrantes de diversos
Grupos Parlamentarios

En conclusión, por lo que respecta a la Federación bajo los términos de los puntos anteriores no destinaría recursos adicionales para atender la propuesta de la Iniciativa.

- | | | | | |
|-----|---|--|--|--|
| 14. | Dip. Hernán Salinas Wolberg y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN | Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica | CEFP/DG/LXV/532/22
09/05/2022 | Por lo que, de aprobarse los aspectos planteados por la Iniciativa, no generarían impacto presupuestario. |
| 15. | Dip. Absalón García Ochoa y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN | Proyecto de Decreto que reforma el artículo 88 de la Ley de Transición Energética | CEFP/DG/LXV/540/22
10/05/2022 | Se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo |
| 16. | Suscrita por la Dip. Raquel Bonilla Herrera, MORENA | Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética (en materia de fortalecimiento a la generación de electricidad a través de energías limpias y renovables) | CEFP/DG/LXV/583/22
26/05/2022 | Los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario, ya que las actividades del PAT 2022 se organizan para atender sectores en lo particular (programas sectoriales), llevar a cabo acciones que alcanzan e involucran distintos sectores (programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia |

			CONUEE (programas y acciones de soporte).
17.	Suscrita por la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, PRI	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de tarifas eléctricas)	CEFP/DG/LXV/874/22 18/07/2022 La eventual aprobación de la iniciativa sí generaría un efecto negativo en los ingresos de la CFE por hasta 10 mil 245.2 millones de pesos para 2022 por la nueva tarifa eléctrica para el Sistema de Agua Potable y Saneamiento.
18.	Dip. Ana Laura Bernal Camarena, PT	Proyecto de Decreto que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	CEFP/DG/LXV/778/22 29/06/2022 De aprobarse, la entrada en vigor de la Iniciativa objeto de esta valoración, generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal estimada en 76.8 mdp para el ejercicio fiscal 2022.
19.	Suscrita por la Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y Dip. Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	PENDIENTE
20.	Dip. Ricardo De la Peña Marshall, PES	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 17 de la Ley de la Industria Eléctrica	CEFP/DG/LXV/533/22 09/05/2022 No generaría impacto presupuestario.

21.	Dip. Antonio Martínez, PVEM	Ortega	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 y 38 de la Ley de Petróleos Mexicanos	CEFP/DG/LXV/541/22	10/05/2022	Se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.
22.	Dip. Ana Laura Bernal Camarena, PT	Bernal	Proyecto de Decreto que deroga la fracción III del artículo 104 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad	CEFP/DG/LXV/550/22	13/05/2022	Se concluye que la eventual aprobación de la iniciativa, generaría un ahorro en los recursos ejercidos por la entidad, cuya magnitud estará en función de las consecuencias que podría tener en la producción y servicio que brinda la CFE. Para cuantificar el efecto se requiere información a mayor detalle, que permitiera valorar una posible reingeniería o al menos tener elementos para evaluar el costo beneficio. Sin embargo, no se cuenta con dicha información.
23.	Dip. Nayeli Bojalil, PES	Salvatori	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de Transición Energética	PENDIENTE		
24.	Dip. Lidia García Anaya, MORENA		Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 58, 90 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos	CEFP/DG/LXV/553/22	10/05/2022	Se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la

			<p>iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.</p>
25.	Dip. Abril Alcalá Padilla, PRD	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos	<p>CEFP/DG/LXV/536/22</p> <p>09/05/2022</p> <p>A partir del análisis de la Iniciativa se concluye que su eventual aprobación causaría un impacto presupuestario no cuantificable, toda vez que no se dispone de los elementos necesarios para su estimación derivado de que no es factible determinar con antelación elementos como el número de personal médico requerido y la demanda de materiales necesarios para su protección y cuidado; así como el tipo y cantidad de insumos requeridos para atender al número de personas que soliciten atención médica en las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, lo cual a su vez está en función del tipo de padecimiento y duración de la contingencia, emergencia sanitaria, epidemia o pandemia, aspecto que tampoco es posible estimar.</p>
26.	Suscrita por la Dip. Flora Tania Cruz Santos, MORENA	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<p>CEFP/DG/LXV/573/22</p> <p>10/05/2022</p> <p>De aprobarse la Iniciativa, no se generaría un impacto presupuestario.</p>

<p>27. Suscrita por el Dip. Ricardo de la Peña Marshall, PES</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se adiciona una fracción VI al artículo 22 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos</p>	<p>CEFP/DG/LXV/528/22</p> <p>09/05/2022</p> <p>Se concluye que su eventual aprobación causaría impacto presupuestario, ya que los contratos celebrados con particulares para la exploración y extracción de hidrocarburos, en el marco de la legislación emanada de la reforma constitucional energética, podrían sufrir afectaciones a partir de las nuevas disposiciones que se pretende establecer en la Iniciativa propuesta, lo cual resultaría en sanciones económicas por el incumplimiento de obligaciones contraídas por el Estado. Sin embargo, dicho impacto no es factible de cuantificar, toda vez que no existen los elementos para realizar una estimación.</p>
<p>28. Suscrita por la Dip. Mónica Almeida z, PRD</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Transición Energética</p>	<p>CEFP/DG/LXV/534/22</p> <p>09/05/2022</p> <p>Los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestal, dado que el Ejecutivo Federal ya considera reducir la dependencia del país en los combustibles fósiles, cómo fuente primaria de energía.</p>
<p>29. Suscrita por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma la Ley de la Comisión Federal de</p>	<p>CEFP/DG/LXV/542/22</p> <p>10/05/2022</p>

	Electricidad (en materia de homologación)	Se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto a la Federación
30.	Suscrita por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, MC Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 166 Bis a la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de suministro eléctrico ante emergencias sanitarias)	CEFP/DG/LXV/696/22 10/06/2022 La eventual aprobación de la iniciativa sí generaría un efecto negativo en los ingresos de la CFE por hasta 7,005.1 millones de pesos para 2022 por la continuación ininterrumpida del servicio de suministro eléctrico, sin condicionamiento de pago o costo de reinstalación.
31.	Suscrita por el Dip. José Luis Elorza Flores, MORENA Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXX al artículo 12 recorriéndose la subsecuente, y un párrafo tercero al artículo 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica	CEFP/DG/LXV/803/22 05/07/2022 Se concluye que la eventual aprobación de la iniciativa sí generaría un impacto presupuestario a medida que se realicen las adecuaciones a los presupuestos de la CFE y sus subsidiarias para que garanticen los servicios de transmisión y distribución de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria, ya sea por la implementación de nuevas tarifas preferentes, o la ampliación de plazo para liquidar adeudos ante la imposibilidad de pagos.

- 32.** Suscrita por el Dip. Carlos Javier Lamarque Cano, MORENA **Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 139 y la fracción I del artículo 140 de la Ley de la Industria Eléctrica** **CEFP/DG/LXV/601/22**
23/05/2022
- La eventual aprobación de la iniciativa tendría un impacto presupuestario que no es posible estimar debido a que se desconoce la frecuencia con la que el Ejecutivo Federal vaya a utilizar su facultad para establecer tarifas eléctricas, así como las características específicas de sus decisiones. No obstante, al verse obligado – de acuerdo con el texto de la iniciativa – a asignar la tarifa con el mayor subsidio por parte del Estado, sería de esperarse que el uso de esta facultad genere impacto presupuestario por la entrega de subsidios.
- 33.** Suscrita por Dip. Mario Alberto Ramos Tamez, PAN **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica** **CEFP / IPP/ 217.33 / 2022**
27/07/2022
- La eventual aprobación de la iniciativa sí generaría un impacto presupuestario en ambos escenarios, en el primero por 429 mil 853.5 millones de pesos, y por 9,921.1 millones de pesos para el segundo escenario, todos a precios de 2023, en ambos escenarios se garantizarían los servicios de transmisión y distribución de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria mediante la condonación del pago de la tarifa de electricidad (a los que no puedan pagarla o a la

			totalidad de la población respectivamente).
34.	Suscrita por la Dip. Zaira Ochoa Valdivia, MORENA	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica	CEFP/DG/LXV/602/22 23/05/2022 Con base en lo analizado, se concluye que la eventual aprobación de la iniciativa sí generaría impacto presupuestario, el cual, se derivaría de las modificaciones que podría haber en las tarifas eléctricas.
35.	Suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética	PENDIENTE
36.	Suscrita por el Dip. David Bautista Rivera, MORENA	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética	PENDIENTE
37.	Suscrita por la Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, MC	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 79 de la Ley de Hidrocarburos y 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor	CEFP/DG/LXV/781/22 29/06/2022 Se concluye que la propuesta de que la PROFECO y la CRE se coordinen para realizar los trabajos de verificación y cumplimiento de las especificaciones de calidad de los petrolíferos no generaría un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal debido a que, en la normatividad antes mencionada, se les conceden las atribuciones y recursos para realizar dicha

actividad, sin incurrir en gastos adicionales.

- | | | | |
|-----|---|--|---------------------------|
| 38. | Suscrita por el Dip. Agustín García Rubio, MORENA | Proyecto de Decreto que reforma el artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos | CEFP/DG/LXV/543/22 |
| | | | 10/05/2022 |

Se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de Orden normativo.

- | | | | |
|-----|--|---|------------------|
| 39. | Suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA | Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que expide la Ley de Biocombustibles, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Cambio Climático | PENDIENTE |
|-----|--|---|------------------|

- | | | | |
|-----|--|--|---------------------------|
| 40. | Suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro, MORENA | Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica | CEFP/DG/LXV/946/22 |
| | | | 05/08/2022 |

Sí generaría un impacto en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad.

- | | | | |
|-----|--|---|------------------|
| 41. | Suscrita por el Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla, MORENA | Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica | PENDIENTE |
|-----|--|---|------------------|

- | | | | |
|-----|---|---|---------------------------|
| 42. | Suscrita por la Dip. Raquel Bonilla Herrera, MORENA | Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de tarifas eléctricas) | CEFP/DG/LXV/947/22 |
| | | | 05/08/2022 |

			Sí generaría un impacto en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad.
43.	Suscrita por el Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla, MORENA	Proyecto de Decreto que expide la Ley que Crea el Organismo Público "Litiomex"	CEFP/DG/LXV/695/22 08/06/2022 Siendo que el litio se considera dentro de los recursos minerales, se concluye que estas atribuciones ya se desempeñan por parte de la Federación, y que se trataría de una redistribución de recursos. Por lo cual esto no generaría un impacto presupuestario.
44.	Suscrita por el Dip. José Del Carmen Gómez Quej, PAN	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica	CEFP/DG/LXV/783/22 30/06/2022 Se determina que la eventual aprobación de la Iniciativa en comento no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, en virtud de que las disposiciones contenidas en la propuesta no implicarían la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos o destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones para las dependencias federales y sus entidades coordinadas.
45.	Suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, PAN	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los	CEFP/DG/LXV/552/22 10/05/2022

Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

De lo anterior se concluye que, de aprobarse la Iniciativa, no representaría un impacto presupuestario para el Gobierno Federal, ya que se trata de funciones que el director general de ASEA ha desempeñado regularmente.

- | | | | |
|-----|---|---|--|
| 46. | Suscrita por la Dip. Martha Huerta Hernández, PT | Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos | PENDIENTE |
| 47. | Suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios | Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley de Petróleos Mexicanos | CEFP/DG/LXV/586/22
26/05/2022 |

La reforma a los párrafos primero y segundo del artículo 58 de la Ley de Petróleos Mexicanos, establecen la competencia para que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pueda fiscalizar a las empresas filiales de Petróleos Mexicanos; lo que no generaría un impacto al presupuesto federal, dado que podría incorporar dichas acciones a su Programa Anual de Auditorías y llevarlas a cabo con los recursos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente.

- | | | | |
|-----|--|--|--|
| 48. | Suscrita por la Dip. Jacobo David Cheja Alfaro, MC | Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5o. y 29 de la Ley de Transición Energética | CEFP/DG/LXV/804/22
05/07/2022 |
|-----|--|--|--|

Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa sí generaría un impacto

presupuestario potencial en cuanto a la elaboración de una Hoja de Ruta para la sustitución del uso del carbón por parte de las centrales eléctricas para la generación de energía, sin embargo, no es posible determinar su costo en tanto no se defina su contenido.

- | | | | |
|-----|---|--|---|
| 49. | Suscrita por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz y suscrita por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA | Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos | <p>CEFP/DG/LXV/587/22</p> <p>17/05/2022</p> <p>La aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden operativo y funcional en materia de medio ambiente.</p> |
| 50. | Suscrita por la Dip. Sandra Paola González Castañeda, MORENA | Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos | <p>CEFP/DG/LXV/530/2</p> <p>10/05/2022</p> <p>De ser aprobados los aspectos planteados por la Iniciativa no generarían un impacto presupuestario, ya que se consideraría, previamente, si algún trabajador, inscrito en el padrón, cuenta con el perfil idóneo al puesto requerido.</p> |
| 51. | Suscrita por la Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora, PRD | Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica | <p>CEFP/DG/LXV/611/22</p> <p>23/05/2022</p> <p>Del análisis de esta iniciativa se concluye que generaría un efecto negativo en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad,</p> |

			<p>en la medida en que el Ejecutivo determine las tarifas en tiempos de emergencia nacional para grupos de Usuarios Finales. Sin embargo, el efecto será estimable en la medida en que se determine la nueva metodología o mecanismo.</p>
52.	<p>Suscrita por la Dip. Rosa María Bayardo Cabrera, MORENA</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética</p>	<p>CEFP/DG/LXV/538/22 26/05/2022</p> <p>Se determina que la eventual aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario por tratarse de la adición de un concepto que describe la generación de energía por medio de las olas del mar.</p>
53.	<p>Suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, PAN</p>	<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética</p>	<p>CEFP/DG/LXV/544/22 09/05/2022</p> <p>Se determina que la aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto al presupuesto federal, por ser de orden normativo.</p>
54.	<p>Dip. Carlos Sánchez Barrios, MORENA</p>	<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</p>	<p>CEFP/DG/LXV/603/22 23/05/2022</p> <p>Se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa podría generar un impacto al presupuesto federal, que no se puede cuantificar, debido a que el artículo 59 de la</p>

Ley de Petróleos Mexicanos señala que PEMEX actuará a través de empresas productivas subsidiarias para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en tanto las demás actividades podrá realizarlas directamente, entre otras, a través de empresas filiales. Aspecto sobre el cual no se cuenta con información, mismo que es necesario para determinar cuántas empresas se transformarían de filiales a entidades paraestatales.

55. Dip. David Bautista Rivera,
MORENA

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 29 de la Ley de Transición Energética (en materia de transición energética en edificios públicos)

CEFP/DG/LXV/625/22

25/05/2022

En conclusión, por lo que respecta a la Federación bajo los términos de los puntos anteriores, existen previsiones para atender las disposiciones en materia de eficiencia energética, por lo que no se incrementaría el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2022 ni subsecuentes, dado que la atención de la propuesta señalada en la iniciativa no lo requiere.

56. Dip. Madeleine Bonnafoux
Alcaraz,
PAN

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de tarifas eléctricas de uso doméstico)

CEFP/DG/LXV/948/22

05/08/2022

Sí generaría un impacto en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad.

- | | | | |
|--|--|--|--|
| 57. Suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, PAN | Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares | CEFP/DG/LXV/782/22
30/06/2022 | En conclusión, se determina que la eventual aprobación de la Iniciativa en comento no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, en virtud de que las disposiciones contenidas en la propuesta no implicarían la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos o destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones para las dependencias federales y sus entidades coordinadas. |
| 58. Dip. Antonio Ortega Martínez y suscrita por la Dip. Karem Zobeida Vargas Pelayo, PRD | Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos | CEFP/DG/LXV/757/22
22/06/2022 | Se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa si generarían un impacto al presupuesto federal, por incluir un nuevo consejero, además de un procedimiento de asignación de consejeros, no cuantificable, por no estar determinados los elementos del proceso. |
| 59. Congreso del Estado de Sinaloa | Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo y se adiciona el párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica | CEFP/DG/LXV/949/22
04/08/2022 | Sí generaría un impacto en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad. |

60.	Suscrita por el Dip. Armando Fidel Castro Trasviña, PAN	Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente en su orden del artículo 5o. de la Ley de Energía para el Campo	PENDIENTE
61.	Suscrita por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética	<p>CEFP/DG/LXV/642/22 31 de mayo de 2022</p> <p>De aprobarse, no generarían un impacto presupuestario; sin embargo, podría ocasionar una reasignación de las funciones que actualmente realiza la CRE para dar cumplimiento a la reforma que se propone.</p>
62.	Suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y MORENA	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Transición Energética, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	PENDIENTE
63.	Suscrita por la Diputada Julieta Macías Rábago e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética.	<p>CEFP/DG/LXV/770/22 24/06/2022</p> <p>Se determina que la eventual aprobación de la Iniciativa en comento no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, en virtud de que las disposiciones contenidas en la propuesta no implicarían la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos o destinos específicos de gasto</p>

público o nuevas atribuciones para las dependencias federales y sus entidades coordinadas.

4. GRUPOS DE TRABAJO

Con fecha 13 de octubre de 2021 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el ***“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”***

Las y los diputados que integramos la junta directiva de la **Comisión de Energía de la LXV Legislatura**, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la creación de tres grupos de trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

- d. Grupo de Trabajo **“Hidrocarburos”**
- e. Grupo de Trabajo **“Energía Eléctrica”**
- f. Grupo de Trabajo **“Energías Renovables y Transición Energética”**

5. OTRAS ACTIVIDADES

5.1. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

5.2. Gestiones y Reuniones de Trabajo

La Comisión de Energía, a través de su presidencia sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

FECHA	EVENTO	LUGAR
Miércoles 2 de marzo	Segunda Asamblea Nacional Ordinaria de Legisladores de Morena	Ciudad de México.
Jueves 3 de marzo	Reunión con el director general del Banco del Bienestar, Víctor Manuel Lamoyi, Bocanegra.	Oficinas de la Dirección General del Banco del Bienestar.
Miércoles 23 de marzo	Reunión con el director ejecutivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Ing. Ángel Carrizales.	Oficinas de la ASEA.
Viernes 25 de marzo	Participación en el panel Soberanía Energética para un Futuro Sostenible, en el marco de la 24ª Expo Construcción Yucatán, organizada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Mérida, Yucatán, Centro de Convenciones Siglo XXI.
Martes 29 de marzo	Segunda Edición de la Expo Oil & Gas México, inauguración de manera conjunta con el gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos.	Centro de Convenciones Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
Jueves 28 de abril	Reunión de legisladores de Morena y Partidos en Coalición con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.	Palacio Nacional, Ciudad de México.
	Reunión con Alexis Loyer, Jefe del Servicio Económico Regional para México, América Central y el Caribe y Laetitia Lefaure, consejera de desarrollo sustentable de la Embajada de Francia en México.	Oficina de la Comisión de Energía, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Miércoles 25 de mayo	Participación en el Panel “Innovación en inversión, financiamiento, planificación prospectiva estratégica y conservación de infraestructura energética”, en el marco de la “Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora”, organizada por la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Auditorio Aurora Jiménez, Palacio Legislativo de San Lázaro.
Jueves 16 de junio	Mensaje en la ceremonia inaugural de la Convención y Exposición ONEXPO 2022.	Centro de Convenciones Siglo XXI, Mérida, Yucatán.
Jueves 23 de junio	Inauguración del Encuentro Latinoamericano de Energía Distribuida LATAMICT 22, organizado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y Huawei.	Cancún, Quintana Roo.
Viernes 1 de julio	Invitado por Presidencia de la República a la Inauguración de la Refinería de Dos Bocas “Olmeca” y Mensaje por el 4º Año del Triunfo Histórico, acto encabezado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.	Paraíso, Tabasco.
Martes 5 de julio	Reunión con la presidenta del Consejo Nacional de Cluster Nacional de Cluster Energéticos (CONACEN), Ofelia Guadalupe Garza Delgado.	Oficina de gestión en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, mismos que han sido remitidos a los integrantes de la Comisión vía electrónica:

INFORMES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR ENERGÉTICO

Comisión Federal de Electricidad	Se remite el Informe sobre el uso de endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad correspondiente al ejercicio fiscal de 2021.	15/03/2022 Con sello 15/03/2022
Petróleos Mexicanos	Se remite Informe Anual de los Costos y gastos devengados de exploración del Ejercicio Fiscal 2021.	31/03/2022 Con sello 01/04/2022
Petróleos Mexicanos	Se remite Informe Anual 2021 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.	4/05/2022 Con sello 16/05/2022
Comisión Federal de Electricidad	Se remite Informe Anual 2021 del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.	11/05/2022 Con sello 16/05/2022
Petróleos Mexicanos	Se remite el Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación y Dictamen a los Estados Financieros del Fondo Mexicano del Petróleo y la Estabilización y el Desarrollo.	11/05/2022 Con sello 16/05/2022
Comisión Federal de Electricidad	Se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que se remite de la Comisión Federal de Electricidad, el informe sobre el uso de endeudamiento al segundo semestre de 2021.	25/05/2022 Con sello 01/06/2022

Petróleos Mexicanos	En sesión celebrada el 18 de mayo del año en curso, por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de La Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite Informe de Austeridad Republicana de Petróleos Mexicanos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.	25/05/2022 Con sello 01/06/2022
Comisión Federal de Electricidad	Se remite informe de austeridad republicana en la Comisión federal de electricidad correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	18/05/2022 Con sello 03/06/2022
Comisión Nacional de Hidrocarburos	Se remite informe de austeridad republicana de la Comisión nacional de hidrocarburos correspondiente al ejercicio fiscal 2021	18/05/2022 Con sello 03/06/2022
Comisión Reguladora de Energía	Se remite informe de austeridad republicana de la comisión reguladora de energía correspondiente al ejercicio fiscal 2021	18/05/2022 Con sello 03/06/2022
Secretaría de Energía	Se remite informe de austeridad republicana de la secretaría de energía correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	18/05/2022 Con sello 03/06/2022
Petróleos Mexicanos	Se remite Informe de Austeridad Republicana de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021	18/05/2022 Con sello 01/06/2022

<p>Economía Comercio y Competitividad y de Energía</p>	<p>Informe sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa de las Industrias de hidrocarburos 2021-2022.</p>	<p>29/06/2022</p> <p>Con sello</p> <p>06/07/2022</p>
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2021.</p>	<p>06/07/2022</p> <p>Con sello</p> <p>13/07/2022</p>
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>Copia de la contestación al Punto de Acuerdo relativo a analizar, y en su caso reformar los artículos 20 y 39 de las disposiciones generales de contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, con el fin de modernizar el uso de la e-firma a través del Sistema de subcontratación de empresa regionales y/o de prestación de os servicios o suministro de los bienes; así como realizar las modificaciones pertinentes, una vez reformada dicha disposición.</p>	<p>19/07/2022</p> <p>Con sello</p> <p>21/06/2022</p>

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta



Dip. Manuel Rodríguez González

LXV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

INFORME ANUAL DEL DIPUTADO FEDERAL POR EL 4 DISTRITO DE TABASCO

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

En los meses de enero a diciembre de 2022, se realizaron alrededor de 90 reuniones y recorridos masivos por todo el distrito federal, incluyendo la convocatoria que hizo nuestro presidente de la república a todos los diputados federales de informar sobre la **reforma electoral**, en la cual se reunieron más de 1200 personas, se impartieron charlas en las universidades sobre la reforma eléctrica.





Fue intermediario entre la empresa Huawei de México y la Universidad Tecnológica de Villahermosa, para que dicha empresa impartiera cursos sobre tecnologías a los alumnos de esa alma mater.





Dip. Manuel Rodríguez González

Realizó su Primer Informe Legislativo correspondiente a la LXV Legislatura y 4to de su trayectoria como diputado federal, ante un público representativo del Distrito Federal 4 y transmitido mediante redes sociales. En el cual informó sobre todos los trabajos realizados para la recuperación energética.



En total atendió mas 700 solicitudes de atención ciudadana, entregó andaderas, apoyos económicos, bastones, sillas de ruedas, medicamentos, cementos, tinacos, despensas, muletas, apoyo a escuela primaria dentro del distrito con la donación de un aire acondicionado para un aula de clases, se entregaron juguetes para el día del niño, trofeos para evento deportivo, uniformes deportivos y apoyo de útiles escolares.





También se hicieron 181 gestiones de atención médica en diversos hospitales del estado, así como ante la CFE por reparaciones y aclaraciones de cobros excesivos; asesorías jurídicas diversas y gestiones ante el municipio de Centro y diversas dependencias del gobierno estatal.

Dado en el Palacio Legislativo a los 20 diciembre 2022